

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EMERGENCIA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO Y GENERAL PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR VIGIL DE QUIÑONES.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:


TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES¹

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa
2	Resolución de tramitación de emergencia.
3	Documento Contable RC
4	Memoria justificativa
5	Memoria justificativa
6	Resolución de tramitación de emergencia.
7	Documento Contable RC

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA

¹ Se hace constar que puede haber censuras parciales en los documentos relacionados en virtud de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Código Seguro de Verificación:VH5DPZP9PYPZKQVURYC9BJSTU8CTPS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	09/05/2022
ID. FIRMA	VH5DPZP9PYPZKQVURYC9BJSTU8CTPS	PÁGINA	1/1
			

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA TRAMITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO FIJO PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID.

La presente memoria se refiere al siguiente expediente de contratación de emergencia:

CC 1016/2021 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO FIJO PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA.

Importe: 1.819.158,76 €, IVA incluido.


A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La ejecución del contrato de obras por procedimiento de emergencia CC 0002/2021 OBRAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS ZONAS DE HOSPITALIZACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES), COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID tendrá como resultado la puesta en funcionamiento de una parte del antiguo hospital Vigil de Quiñones como Hospital de Continuidad de Medicina.

Es necesario disponer de un centro como este Hospital de Continuidad de Medicina, en el Hospital de Emergencia Covid-19, para dar respuesta a la situación pandémica causada por la covid-19, siendo preciso ampliar el número de camas de hospitalización de agudos para tratamiento de la enfermedad, y disponer de un área de quirófanos y unidades de reanimación quirúrgica para dar respuesta a los pacientes que pudieran precisar de intervención mientras dura su ingreso, evitando traslados innecesarios a otros centros. Estos quirófanos y unidad de reanimación darán cabida y serán un recurso de apoyo para ampliar las unidades de cuidados críticos en caso de que fuera necesario para dar soporte y apoyo a la comunidad autónoma.

Todo ello constituye una situación compleja en nuestro sistema sanitario que ha exigido actuar de forma inmediata a fin de evitar escenarios asistenciales catastróficos en los que peligrase de diverso modo la salud de los ciudadanos.

Los equipos electromédicos que de acuerdo a los requerimientos funcionales son necesarios adquirir para equipar las zonas habilitadas mediante el citado contrato de ejecución de obras, son los siguientes:

Código:	6hWMS812PFIRMAiLEKF35R0vYvubV/	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6	




GC	Equipo	IVA
C26330	Sistemas de grúas de techo.	10%
F73024	Sistemas de ayuda a la marcha.	10%
F73034	Columna URPA	21%
F73036	Columna doble URPA	21%
F72387	Equipamiento de quirófanos	21%
F62072	Sala de endoscopia	21%
F72385	Columna de doble brazo.	21%

Se relacionan, a continuación, las adquisiciones propuestas para dar respuesta a las necesidades anteriormente descritas:

Lote	Equipo	Contratista	Marca	Modelo	ud.	Importe / ud. sin IVA	Importe total sin IVA	Importe total con IVA
1	Sistemas de grúas de techo	ENDOOK EUROPA S.L.	Hillrom	Likoguard	30	4.687,777667 €	140.633,33 €	154.696,66 €
2	Sistema de ayuda a la marcha	ENDOOK EUROPA S.L.	Hillrom	Likoguard	1	4.293,330000 €	4.293,33 €	4.722,66 €
3	Columna URPA	ENDOOK EUROPA S.L.	Hillrom	Truport 5000/865	41	6.212,210000 €	254.700,61 €	308.187,74 €
4	Columna doble URPA	ENDOOK EUROPA S.L.	Hillrom	Truport 5000/1130-5000/865	1	8.936,960000 €	8.936,96 €	10.813,72 €
5	Equipamiento de quirófano	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.	Karl Storz	Sin modelo	10	73.895,200000 €	738.952,00 €	894.131,92 €
6	Sala de endoscopia	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	Getinge	Sin modelo	7	40.672,467143 €	284.707,27 €	344.495,80 €
7	Columnas doble	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	Getinge	Moduevo Duo Light 9,6	8	10.548,580000 €	84.388,64 €	102.110,25 €
							1.516.612,14 €	1.819.158,75 €

La elección de estos equipos se justifica por la alta complejidad y especificidad de las tareas clínicas a llevar a cabo con los mismos, y su selección se ha realizado tras una prospección de mercado, de la cual

Código:	6hWMS812PFIRMAiLEKF35R0vYvubV/	Fecha	25/10/2021
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6





se han seleccionado las ofertas más ventajosas atendiendo a las variables: precio y adecuación a las necesidades determinadas por el centro.

B. SUCESOS IMPREVISIBLES PARA EL PODER ADJUDICADOR EN CUESTIÓN:

El 30 de enero de 2020, la OMS, siguiendo las recomendaciones de su Comité de Emergencias, convocado en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (RSI (2005) declaró que el brote de 2019-nCoV (coronavirus) constituía una “emergencia de salud pública de importancia internacional” (ESPII). Dicha situación, de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), consiste en un “evento extraordinario que se ha determinado que constituye un riesgo para la Salud Pública de otros estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad y que puede exigir una respuesta internacional coordinada”. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

Con motivo de la crisis sanitaria producida por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19, se pusieron de manifiesto determinadas carencias en infraestructuras sanitarias para dar respuesta a brotes acusados de este tipo de enfermedades.

Por la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, se puso de manifiesto cómo debíamos estar preparados frente posibles olas de epidemia por COVID-19, siendo necesario realizar una estimación de las necesidades asistenciales en los diferentes escenarios posibles.

Para conseguir el objetivo propuesto se ha considerado la oportunidad de abordar la terminación del antiguo Hospital Militar (Vigil de Quiñones) reacondicionado como Hospital de Continuidad de Medicina.

C. NEXO CAUSAL ENTRE EL SUCESO IMPREVISTO Y LA EXTREMA URGENCIA.

En la situación actual de pandemia y las continuas olas de la misma se hace necesario disponer de un centro como este Hospital de Continuidad de Medicina para dar respuesta a esta situación.

Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Código:	6hWMS812PFIRMAiLEkF35R0vYvubV/	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6	



En este contexto se concentraron todos los esfuerzos sanitarios y no sanitarios en la contención de la enfermedad, incluida la limitación de la actividad quirúrgica programada a aquella de carácter preferente por su prioridad clínica y/o naturaleza preferente (Oncológica) o urgente.

Sin embargo, esta situación no es sostenible a largo plazo, siendo necesario convivir con la mayor normalidad asistencial posible con esta pandemia (y otras que puedan surgir en un futuro), y para ello es imperativo adaptar nuestras estructuras asistenciales a la atención de pacientes quirúrgicos para alcanzar TRES objetivos fundamentales:

1. El reclutamiento de recursos estructurales en cantidad y calidad suficiente para absorber un incremento de la demanda de cuidados críticos a pacientes con la COVID-19 o nuevas pandemias, sin menoscabar una asistencia a la patología quirúrgica habitual.
2. El reclutamiento de recursos estructurales en cantidad y calidad suficiente para atender la demanda quirúrgica, en términos de crecimiento “vegetativo” (el incremento estructural anual de las indicaciones quirúrgicas) pero también es crecimiento coyuntural que se producirá cuando se normaliza la situación asistencial tras las sucesivas oleadas de la pandemia.
3. La separación de circuitos asistenciales que garanticen la seguridad clínica de los pacientes no COVID en un entorno seguro, libre de COVID, sin necesidad de suspender toda actividad no urgente ni preferente.

Para asegurar y agilizar los circuitos diferenciados de respiratorio y no respiratorio y dar respuesta al posible incremento de casos durante la evolución de la pandemia, es preciso de disponer de un servicio de urgencias en el Hospital de Emergencia Covid-19, que dé respuesta a la actividad asistencial que se genere en la provincia o en el resto de las provincias de la comunidad y dar soporte tanto en el triaje, área de consultas, como en el área de observación.

El expediente CC 002/2021 OBRAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS ZONAS DE HOSPITALIZACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES), COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID, ha sido tramitado por emergencia. Esta circunstancia hace posible que a fecha de hoy se esté ejecutando con normalidad.

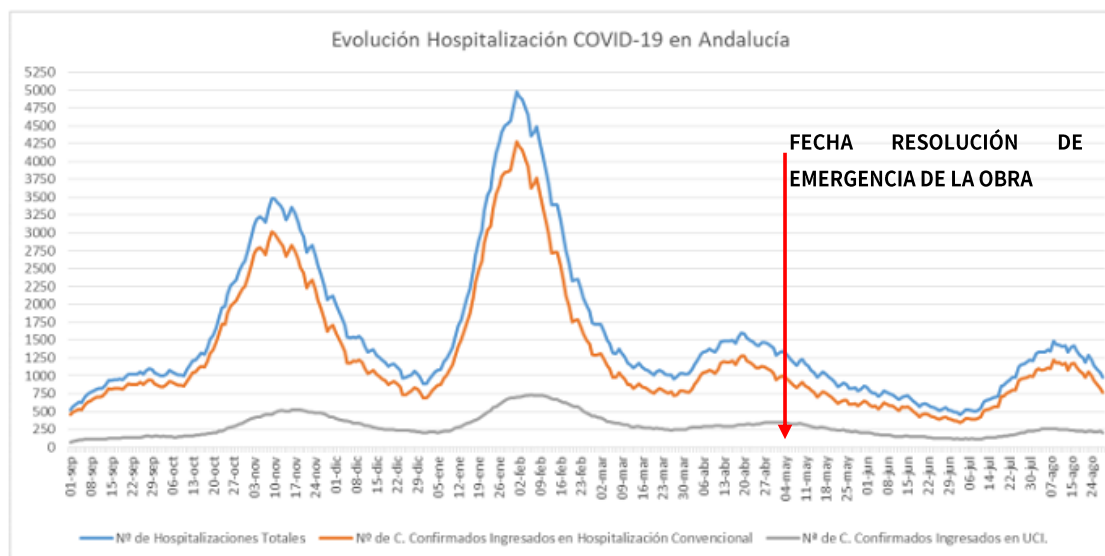
La necesidad de adquisición de equipamiento es complementaria de la obra que se ejecuta al amparo del citado contrato CC 002/2021; de ahí que su emergencia derive del hecho de ser contratos accesorios al expediente CC 002/2021, ya declarado de emergencia. Es decir, la estructura conseguida con la obra y los servicios que comprende no serían efectivos sin la correspondiente dotación de instrumentos, dispositivos y equipos médicos. Por tanto, sin la celeridad que permite el contrato de emergencia sería ilusorio pretender el cumplimiento de los fines asistenciales descritos y que se deben conseguir con la obra de emergencia en marcha.

Código:	6hWMS812PFIRMAiLEKF35R0vYvubV/	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6	



Dado el carácter complementario que tiene el presente expediente con el expediente anteriormente citado CC 002/2021, declarado de emergencia por resolución de 3 de mayo de 2021, procede, pues, actuar de forma inmediata por lo que se deben tomar las medidas necesarias para tramitar mediante contratación de emergencia la adquisición de los elementos fijos necesarios para equipar la nueva fase reacondicionada de las instalaciones del antiguo hospital militar de Sevilla “Vigil de Quiñones” (hoy Hospital de Emergencia Covid), para el desarrollo del Programa funcional que dé cabida a los servicios anteriormente descritos.

Toda esta justificación se basa en la situación epidemiológica del momento que se presenta gráficamente en la presente memoria:




D. EXTREMA URGENCIA QUE HACE IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS GENERALES.

A mayor abundamiento de la necesidad de la contratación de emergencia ya justificada, hay que poner de manifiesto que no es solo que la utilización de cualquier otro medio de contratación haría imposible acompañar la obra de emergencia con la dotación de los instrumentos, dispositivos y equipos médicos necesarios, sino que lo único coherente es que ambas contrataciones, obra y equipamiento, se tramiten por la misma vía.

El desfase temporal entre el expediente CC 1016/2021 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO FIJO PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA y el expediente CC 002/2021 de ejecución de la obra, obedece a la necesidad de garantizar la adecuación de los elementos fijos a adquirir con las necesidades

Código:	6hWMS812PFIRMAiLEKF35R0vYvubV/	Fecha	25/10/2021
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6





de equipamiento de las instalaciones realmente ejecutadas. Es decir, puesto que en la obra de emergencia, se va redactando el proyecto en paralelo con la ejecución, y con la definición de los espacios, los servicios sanitarios y su respectiva adecuación, hasta que no han estado perfectamente definidas las necesidades no ha podido determinarse el alcance de la contratación necesaria.

Una vez determinadas estas necesidades y el equipamiento que responde a las mismas, solamente la declaración de urgencia permite que se acompasaran en el tiempo la terminación de la obra y la instalación de los equipos.

Los plazos de una contratación ordinaria, ni siquiera con la reducción que supone la tramitación urgente del expediente haría posible lograr la firma de los contratos de forma que coincidan la terminación de la obra y la instalación de los equipos; de otra manera, todo el proyecto incumpliría la finalidad principal declarada en la emergencia del contrato primario CC 002/2021.

E. PREVISIÓN PARA EL FUTURO DE SOLUCIONES MÁS ESTABLES.

Se ha atendido a la contratación de emergencia del suministro de equipamiento electromédico destinado a dotar aquellas instalaciones necesarias para responder de forma inmediata a las exigencias de un adecuado tratamiento a los pacientes de covid-19, y a las previsiones de incremento de recursos asistenciales en función de las previsiones epidemiológicas.

Todo ello en función de las previsiones legales, tanto de la Ley de Contratos del Sector Público, como de la normativa especial dictada con ocasión de la pandemia de covid-19.

En la medida en que se han ido completando las citadas exigencias, y se van finalizando las contrataciones necesarias para paliar las consecuencias catastróficas que la crisis sanitaria ha causado en la asistencia sanitaria y con el fin de normalizar la situación, la contratación de futuras adquisiciones de equipamiento se tramitara por los procedimientos ordinarios, cuando no esté justificada la emergencia por otros motivos.

F. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución son 180 días, y la prestación se debe iniciar antes de los 30 días siguientes a que se dicte la resolución que emane de la presente propuesta.

Código:	6hWMS812PFIRMAiLEKF35R0vYvubV/	Fecha	25/10/2021	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6	

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTION ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO FIJO PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA. EXP. 1016/2021. (Nº SIGLO 1364/2021).


ANTECEDENTES

PRIMERO: El 30 de enero de 2020, la OMS, siguiendo las recomendaciones de su Comité de Emergencias, convocado en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (RSI (2005) declaró que el brote de 2019-nCoV (coronavirus) constituía una “emergencia de salud pública de importancia internacional” (ESPII). Dicha situación, de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), consiste en un “evento extraordinario que se ha determinado que constituye un riesgo para la Salud Pública de otros estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad y que puede exigir una respuesta internacional coordinada”. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

SEGUNDO: Con motivo de la crisis sanitaria producida por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19, se pusieron de manifiesto determinadas carencias en infraestructuras sanitarias para dar respuesta a brotes acusados de este tipo de enfermedades.

TERCERO: Con fecha 3 de julio de 2020, por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud se puso de manifiesto la necesidad de estar preparados frente a una posible segunda ola de epidemia por Covid-19, siendo necesario realizar una estimación de las necesidades asistenciales en los diferentes escenarios posibles, considerando, por un lado, la magnitud del brote y por otro, la disponibilidad de camas de hospital la cual se ve notablemente reducida durante la época de alta frecuentación. En el caso concreto de Sevilla, se manifestaba la necesidad de disponer de un incremento de camas de hospitalización convencional y de puestos de UCI.

Código:	6hWMS828PFIRMA sAU sRVvTK0Yba8P9	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/8




CUARTO: Con esa misma fecha la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, emitió un informe en el que se justificaba que la respuesta a la necesidad planteada consistía en la oportunidad de abordar la terminación parcial de las zonas de hospitalización del antiguo hospital militar (Vigil de Quiñones), que permitía conseguir una dotación de 150 camas de hospitalización y 25 camas para cuidados intensivo (UCI).

QUINTO: En consecuencia, el 6 de julio de 2020, se dictó Resolución declarando la tramitación de emergencia para la contratación de tales obras y el 30 de julio se firmó el contrato de emergencia con la empresa SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A., con el objeto de la realización de las mencionadas obras de terminación parcial del hospital Vigil de Quiñones, contrato que, tras diversas ampliaciones del plazo fijó su finalización el día 31 de enero de 2021.

SEXTO: El 18 de marzo de 2021, el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, formaliza “*Memoria justificativa de la necesidad y de la emergencia de ejecutar una segunda fase de las obras de terminación del antiguo hospital militar Vigil de Quiñones de Sevilla*”, en la que se justifica la necesidad de contratar las obras de un hospital de continuidad de medicina, en el hospital de emergencia Covid, que tenga como misión inmediata durante la pandemia prestar una atención personalizada, de calidad, integral, con garantías de continuidad, calidad y seguridad a los pacientes con posibles secuelas derivadas de la Covid-19, contribuyendo a la distribución de recursos, protocolización de procesos y continuidad de la asistencia y adaptándose a la situación clínica que presenten los pacientes en función de la gravedad de la enfermedad, la presencia de posibles complicaciones, la situación funcional al alta y la necesidad de coordinación entre los diferentes niveles asistenciales. Para ello es preciso ampliar el número de camas de hospitalización de agudos para tratamiento de la enfermedad, disponer de un área de quirófanos y unidades de reanimación quirúrgica para dar respuesta a los pacientes que pudieran precisar de intervención mientras dura su ingreso, evitando traslados innecesarios a otros centros. Estos quirófanos y unidad de reanimación darán cabida y serán un recurso de apoyo para ampliar las unidades de cuidados críticos en caso de que fuera necesario para dar soporte y apoyo a la comunidad autónoma.

Según la citada Memoria, se trata de una situación compleja en nuestro sistema sanitario, que exige actuar de forma inmediata a fin de evitar escenarios asistenciales catastróficos en

Código:	6hWMS828PFIRMAuSrvvTK0Yba8P9	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/8




los que peligre de diverso modo la salud de los ciudadanos, por lo que hay tomar las medidas para proceder mediante contratación de emergencia a la realización de una nueva fase de obras de adecuación de las instalaciones del antiguo hospital militar de Sevilla “Vigil de Quiñones” (hoy hospital de emergencia Covid).

SEPTIMO: Con fecha 3 de mayo de 2021 se declaró la tramitación de emergencia para la realización de una nueva fase de obras de adecuación de las instalaciones del antiguo hospital militar de Sevilla “Vigil de Quiñones” (hoy hospital de emergencia Covid), para dar respuesta inmediata a las necesidades asistenciales descritas en el Programa Funcional, siendo preciso ampliar el número de camas de hospitalización de agudos para tratamiento de la enfermedad, disponer de un área de quirófanos y unidades de reanimación quirúrgica para dar respuesta a los pacientes que pudieran precisar de intervención mientras dura su ingreso, evitando traslados innecesarios a otros centros. Estos quirófanos y unidad de reanimación darán cabida y serán un recurso de apoyo para ampliar las unidades de cuidados críticos en caso de que fuera necesario para dar soporte y apoyo a la comunidad autónoma. Con fecha 31 de mayo de 2021, se formalizó el contrato para la ejecución de estas obras con la UTE FERROVIAL-HELIOPOL.

OCTAVO: Con fecha 25 de octubre de 2021, por parte del Director General de Asistencia Sanitaria se pone de manifiesto la necesidad de contratar, por procedimiento de emergencia el suministro e instalación de equipamiento electromédico fijo para el antiguo hospital militar Vigil de Quiñones, reacondicionado como hospital de continuidad de medicina en el hospital de emergencia Covid.

Los equipos electromédicos que de acuerdo a los requerimientos funcionales son necesarios adquirir para equipar las zonas habilitadas mediante el citado contrato de ejecución de obras, son los siguientes:

Código:	6hWMS828PFIRMAuSrvvTK0Yba8P9	Fecha	10/11/2021	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/8	

GC	Equipo	IVA
C26330	Sistemas de grúas de techo.	10%
F73024	Sistemas de ayuda a la marcha.	10%
F73034	Columna URPA	21%
F73036	Columna doble URPA	21%
F72387	Equipamiento de quirófanos	21%
F62072	Sala de endoscopia	21%
F72385	Columna de doble brazo.	21%


Se indica en la memoria que la elección de estos equipos se justifica por la alta complejidad y especificidad de las tareas clínicas a llevar a cabo con los mismos, y su selección se ha realizado tras una prospección de mercado, de la cual se han seleccionado las ofertas más ventajosas atendiendo a las variables: precio y adecuación a las necesidades determinadas por el centro.

Se propone en la memoria la contratación de emergencia de estos equipos, dado que el funcionamiento del hospital no sería completo sin la contratación de los mismos y por tanto los fines asistenciales que se persiguen con la ejecución de la obra, tramitada de emergencia en base a la situación catastrófica y de grave peligro provocada por la Covid-19, no podrían cumplirse en los tiempos marcados, ya que el uso de otro procedimiento, ordinario o urgente, no haría posible la coincidencia de la terminación de las obras y la instalación de los equipos cuya contratación se propone en la citada memoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que este órgano de contratación es el competente para dictar esta resolución en base a lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y de las competencias atribuidas por el artículo 15 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 31 de

Código:	6hWMS828PFIRMAuSrvvTK0Yba8P9	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/8



14 de febrero de 2019), y artículo 2 de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 69 de 11 de abril de 2013).

SEGUNDO: Que el artículo 120 de la LCSP, regula la tramitación de emergencia de los expedientes y en este sentido establece lo siguiente:


“1. Cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, se estará al siguiente régimen excepcional:”

- a) *El órgano de contratación sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de existencia de crédito suficiente.”*

El régimen excepcional, recogido en este artículo, encaja a la perfección en la situación actual, para hacer frente al COVID-19, por los motivos expuestos en los antecedentes.

TERCERO: Con fecha 17 de marzo de 2020, se publica en el BOJA, el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), modificado posteriormente por el Decreto- ley 5/2020, de 22 de marzo, con la finalidad de hacer posible el libramiento de los fondos necesarios con carácter de a justificar y sin restricciones, con una mayor flexibilidad en la tramitación de los abonos a cuenta y pagos derivados de la contratación de emergencia para la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por los órganos de contratación de la administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID-19.

El Capítulo III de ese Decreto-ley, con la denominación *“Medidas de agilización*

Código:	6hWMS828PFIRMAUAUsRVvTK0Yba8P9	Fecha	10/11/2021	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/8	

administrativa en actuaciones de contratación y presupuesto” , dedica su artículo 9 a la contratación de emergencia, en concreto establece:

“Podrán tener la consideración de contratos de emergencia cumpliendo los requisitos del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos que se celebren para la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID-19.”


De conformidad con lo dispuesto en la disposición final tercera del citado Decreto-ley 3/2020, la vigencia del artículo 9 será indefinida.

CUARTO: El 19 de junio de 2020, se publica en BOJA el Decreto-ley 17/2020, de igual fecha, por el que se modifica, con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas aprobadas con motivo de la situación generada por el coronavirus (COVID-19), ante la finalización del estado de alarma. En su disposición final primera, recoge la modificación de la disposición final tercera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, antes citado, manteniendo la vigencia indefinida, entre otros de los artículos y disposiciones relativos a la tramitación de emergencia.

En base a lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO: Acordar la contratación, por la vía de emergencia prevista en el artículo 120 de la LCSP, del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO FIJO PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA. EXP. 1016/2021. (Nº SIGLO 136/2021).**


Código:	6hWMS828PFIRMAAsAUsvRVvTK0Yba8P9	Fecha	10/11/2021	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/8	

SEGUNDO: Adjudicar el suministro citado a las empresas relacionadas y por los importes que se detallan, ascendiendo el importe total del suministro, IVA incluido, a UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (1.819.158,75 €)

Lot e	Equipo	Contratista	Marca	Modelo	ud.	Importe / ud. sin IVA	Importe total sin IVA	Importe total con IVA
1	Sistemas de grúas de techo	ENDOOK EUROPA S.L.	Hillrom	Likoguard	30	4.687,777 667 €	140.633,33 €.	154.696,66 €
2	Sistema de ayuda a la marcha	ENDOOK EUROPA S.L.	Hillrom	Likoguard	1	4.293,330 000 €	4.293,33 €	4.722,66 €
3	Columna URPA	ENDOOK EUROPA S.L.	Hillrom	Truport 5000/865	41	6.212,210 000 €	254.700,61 €	308.187,74 €
4	Columna doble URPA	ENDOOK EUROPA S.L.	Hillrom	Truport 5000/1130 -5000/865	1	8.936,960 000 €	8.936,96 €	10.813,72 €
5	Equipamiento de quirófano	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.	Karl Storz	Sin modelo	10	73.895,20 0000 €	738.952,00 €	894.131,92 €
6	Sala de endoscopia	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	Getinge	Sin modelo	7	40.672,46 7143 €	284.707,27 €	344.495,80 €
7	Columnas doble	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	Getinge	Moduevo Duo Light 9,6	8	10.548,58 0000 €	84.388,64 €	102.110,25 €
							1.516.612,1 4 €	1.819.158,7 5 €

TERCERO: El plazo de entrega de los bienes es de 180 días desde la firma de la presente resolución de emergencia y su notificación; la prestación debe iniciarse antes de los 30 días siguientes a la firma de la presente resolución de emergencia y su notificación.

Código:	6hWMS828PFIRMA sAU sRVvTK0Yba8P9	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/8



CUARTO: El destino de los bienes es el **antiguo HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) reacondicionado como HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA.**


QUINTO: Ejecutadas las actuaciones objeto de este régimen excepcional, se observará lo dispuesto en esta Ley sobre cumplimiento de los contratos, recepción y liquidación de la prestación.

SEXTO: Iniciar los trámites para la oportuna retención del crédito suficiente, para satisfacer la necesidad sobrevenida.

SEXTO: Dar cuenta al Consejo de Gobierno de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 120.1.b) de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS

Código:	6hWMS828PFIRMAuSrvvTK0Yba8P9	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/8



**DOCUMENTO RC**

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121823940
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0308710359
Fecha de Grabación:	12.11.2021	Nº Alternativo:	+6.6K-JHDL
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1016/21 EQUIP. ELECTROMÉDICO FIJO H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección:	1531	-	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor:	0980	-	SERVICIOS CENTRALES DEL S.A.S.

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2021	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA CC-1016/21 LOTE 1: Sistemas de grúas de techo	154.696,66
2021	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA CC-1016/21 LOTE 2: Sistema de ayuda a la marcha	4.722,66
2021	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA CC-1016/21 LOTE 3: Columna URPA	308.187,74
2021	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA CC-1016/21 LOTE 4: Columna doble URPA	10.813,72
2021	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA CC-1016/21 LOTE 5: Equipamiento de quirófano	894.131,92
2021	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466	344.495,80

Nº Expediente: 2021/0121823940

Pág.: 1 / 2

**DOCUMENTO RC**

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121823940
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0308710359
Fecha de Grabación:	12.11.2021	Nº Alternativo:	+6.6K-JHDL
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1016/21 EQUIP. ELECTROMÉDICO FIJO H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
	MAQUINARIA	
	CC-1016/21 LOTE 6: Sala de endoscopia	
2021	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053Z0 2020000466	102.110,25
	MAQUINARIA	
	CC-1016/21 LOTE 7: Columnas doble	
Total (eur.):		1.819.158,75

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE**DIRECTOR GENERAL GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS****JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA****Firmado electrónicamente el 12 de Noviembre de 2021**

INTERVENTORA CENTRAL
BLANCA MARIA PONS RODRIGUEZ

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA TRAMITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO Y GENERAL PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID-19.

La presente memoria se refiere al siguiente expediente de contratación de emergencia:

CC 1021/2021 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO Y GENERAL PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA.

Importe: 13.742.390,76 €, IVA incluido.

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.


La ejecución del contrato de obras por procedimiento de emergencia CC 0002/2021 OBRAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS ZONAS DE HOSPITALIZACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES), COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID tendrá como resultado la puesta en funcionamiento de una parte del antiguo hospital Vigil de Quiñones como Hospital de Continuidad de Medicina.

Es necesario disponer de un centro como este Hospital de Continuidad de Medicina, en el Hospital de Emergencia Covid-19, para dar respuesta a la situación pandémica causada por la covid-19, siendo preciso ampliar el número de camas de hospitalización de agudos para tratamiento de la enfermedad, y disponer de un área de quirófanos y unidades de reanimación quirúrgica para dar respuesta a los pacientes que pudieran precisar de intervención mientras dura su ingreso, evitando traslados innecesarios a otros centros. Estos quirófanos y unidad de reanimación darán cabida y serán un recurso de apoyo para ampliar las unidades de cuidados críticos en caso de que fuera necesario para dar soporte y apoyo a la comunidad autónoma.

Todo ello constituye una situación compleja en nuestro sistema sanitario que ha exigido actuar de forma inmediata a fin de evitar escenarios asistenciales catastróficos en los que peligró de diverso modo la salud de los ciudadanos.



1

Código:	6hWMS721PFIRMApUR3H6GaE5EazGeD	Fecha	02/02/2022	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/9	



Los equipos electromédicos y mobiliario que de acuerdo con los requerimientos funcionales son necesarios adquirir para equipar las zonas habilitadas mediante el citado contrato de ejecución de obras, son los siguientes:

LOTE	GRUPO FUNCIONAL	UDS	GC	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA	Suma de Precio TOTAL C/IVA
1	ANALIZADOR DE ESFUERZO-SISTEMA DE ERGOMETRIA C/MONITOR	1	E63709	5.285,00 €	5.285,00 €	21 %	1.109,85 €	6.394,85 €
2	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE MEDICAMENTOS	11	D29853	41.574,74 €	457.322,14 €	21 %	96.037,65 €	553.359,79 €
3	BAÑO MARIA	8	F63720	7.000,00 €	56.000,00 €	21 %	11.760,00 €	67.760,00 €
4	BASCULAS ELECTRÓNICAS PARA FARMACIA	3	E99900	1.079,00 €	3.237,00 €	21 %	679,77 €	3.916,77 €
5	CENTRIFUGA	2	A84839	2.500,00 €	5.000,00 €	21 %	1.050,00 €	6.050,00 €
6	CENTRIFUGA-CENTRIFUGA DE SOBREMESA DE 4000 RPM	2	E01097	7.500,00 €	15.000,00 €	21 %	3.150,00 €	18.150,00 €
7	COLUMNAS PARA PORTA MONITORES	7	E98156	4.845,25 €	33.916,73 €	21 %	7.122,51 €	41.039,24 €
8	CONGELADOR -20/-40°C	4	F65921	4.424,76 €	17.699,04 €	21 %	3.716,80 €	21.415,84 €
9	ECÓGRAFO DOPPLER	1	A84822	33.000,00 €	33.000,00 €	21 %	6.930,00 €	39.930,00 €
10	ECOGRAFO PORTATIL DE DIAGNOSTICO AVANZADO	1	D91236	95.800,00 €	95.800,00 €	21 %	20.118,00 €	115.918,00 €
11	ECOGRAFO PORTATIL ULTRALIGERO	4	F32164	4.304,73 €	17.218,92 €	21 %	3.615,97 €	20.834,89 €
12	ECOGRAFO-ECÓGRAFO DIGITAL PORTÁTIL	3	E97908	23.886,80 €	71.660,40 €	21 %	15.048,68 €	86.709,08 €
13	ECOGRAFO-ECÓGRAFO PORTÁTIL DE ANESTESIA	5	E63725	21.594,30 €	107.971,50 €	21 %	22.674,02 €	130.645,52 €
14	ECÓGRAFO-PARA UROLOGÍA, CON SONDA LINEAL Y SONDA CONVEX.	1	F28278	64.930,00 €	64.930,00 €	21 %	13.635,30 €	78.565,30 €
15	ELECTROBISTURÍ	12	E84772	10.500,00 €	126.000,00 €	21 %	26.460,00 €	152.460,00 €
16	ELECTROCARDIOGRAFO	9	D29678	3.289,00 €	29.601,00 €	21 %	6.216,21 €	35.817,21 €
17	EQUIPAMIENTO DE ALMACÉN-ARMARIO VERTICAL DE MEDICAMENTOS	1	F65056	46.831,16 €	46.831,16 €	21 %	9.834,54 €	56.665,70 €
18	EQUIPAMIENTO DE TERAPIA PARA SALUD MENTAL	1	E90109	32.609,00 €	32.609,00 €	21 %	6.847,89 €	39.456,89 €

Código:	6hWMS721PFIRMApUR3H6GaE5EazGeD	Fecha	02/02/2022	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/9	



19	EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO P/ESPECIALIDADES-SALUD MENTAL	1	F74637	136.412,00 €	136.412,00 €	21 %	28.646,52 €	165.058,52 €
20	EQUIPAMIENTO FIJO DE CONSULTA -LAMPARA-	2	F65067	2.990,00 €	5.980,00 €	21 %	1.255,80 €	7.235,80 €
21	EQUIPAMIENTO LABORATORIO	1	F64940	80.700,00 €	80.700,00 €	21 %	16.947,00 €	97.647,00 €
22	EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN-GENERADOR VAPOR-VAPOR	2	F19120	47.816,25 €	95.632,50 €	21 %	20.082,83 €	115.715,33 €
23	EQUIPOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION	1	F74638	335.000,00 €	335.000,00 €	21 %	70.350,00 €	405.350,00 €
24	ERGOMETRO DE TAPIZ RODANTE	1	A84826	10.135,00 €	10.135,00 €	21 %	2.128,35 €	12.263,35 €
25	ESTACION DE ANESTESIA	15	E79179	33.564,13 €	503.462,00 €	21 %	105.727,02 €	609.189,02 €
26	FRIGORIFICO	5	A84844	4.452,10 €	22.260,50 €	21 %	4.674,71 €	26.935,21 €
27	FRIGORIFICO-REFRIGERADOR VERTICAL CON PUERTA CRISTAL PARA MEDICACIÓN (+6°C/+15°C)	10	E35045	1.753,52 €	17.535,20 €	21 %	3.682,39 €	21.217,59 €
28	GENERADOR PARA DISPOSITIVO DE ENERGÍA Y ULTRASONIDO	1	F38119	56.024,31 €	56.024,31 €	21 %	11.765,11 €	67.789,42 €
29	GRUA PORTATIL PARA PACIENTES	2	A85167	5.300,00 €	10.600,00 €	10 %	1.060,00 €	11.660,00 €
30	GRÚAS FIJAS DE ELEVACIÓN POR COLUMNA HIDRÁULICAS EN ACERO.	2	A85160	3.700,00 €	7.400,00 €	10 %	740,00 €	8.140,00 €
31	HUMIDIFICADOR	15	A84920	2.549,05 €	38.235,75 €	21 %	8.029,51 €	46.265,26 €
32	LASER LITOTRICA	1	E80679	79.132,23 €	79.132,23 €	21 %	16.617,77 €	95.750,00 €
33	MESAS QUIRURGICAS	12	F38418	96.932,74 €	1.163.192,84 €	21 %	244.270,50 €	1.407.463,34 €
34	MICROSCOPIO QUIRURGICO	2	E96952	72.754,00 €	145.508,00 €	21 %	30.556,68 €	176.064,68 €
35	MONITOR DE GASTO CARDIACO	2	A84857	29.560,00 €	59.120,00 €	21 %	12.415,20 €	71.535,20 €
36	MONITOR DESFIBRILADOR	11	F36602	4.800,00 €	52.800,00 €	21 %	11.088,00 €	63.888,00 €
37	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO	47	C51976	1.200,00 €	56.400,00 €	21 %	11.844,00 €	68.244,00 €
38	MONITORIZACIÓN	1	F75298	749.750,00 €	749.750,00 €	21 %	157.447,50 €	907.197,50 €
39	PLEGADORA DE ROPA INDUSTRIAL	1	F76279	54.217,00 €	54.217,00 €	21 %	11.385,57 €	65.602,57 €
40	RADIOQUIRURGICO ARCO EN C	2	A84795	127.750,00 €	255.500,00 €	21 %	53.655,00 €	309.155,00 €
41	RADIOQUIRURGICO ARCO EN C-EQUIPO RADIOQUIRÚRGICO	3	E50983	60.000,00 €	180.000,00 €	21 %	37.800,00 €	217.800,00 €

Código:	6hWMS721PFIRMApUR3H6GaE5EazGeD	Fecha	02/02/2022	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/9	



42	RESPIRADOR DE TRANSPORTE	3	E25157	10.124,77 €	30.374,31 €	21 %	6.378,61 €	36.752,92 €
43	RESPIRADOR VMNI	1	F24583	14.500,00 €	14.500,00 €	21 %	3.045,00 €	17.545,00 €
44	RESPIRADOR VOLUMETRICO-Respirador UCI	4	E14639	21.000,00 €	84.000,00 €	0%		84.000,00 €
45	SISTEMA DE ALERTA DE TEMPERATURA IN VITRO	1	F72643	22.083,84 €	22.083,84 €	21 %	4.637,61 €	26.721,45 €
46	SISTEMA DE GESTION Y TERAPIA PARA UCRI	1	F74641	511.046,00 €	511.046,00 €	21 %	107.319,66 €	618.365,66 €
47	SISTEMAS DE ENDOSCOPIA	1	E95805	1.950.000,00 €	1.950.000,00 €	21 %	409.500,00 €	2.359.500,00 €
48	SISTEMAS DE LAPAROSCOPIA	1	A84886	1.439.622,67 €	1.439.622,67 €	21 %	302.320,76 €	1.741.943,43 €
49	TORNIQUETES CON ISQUEMIA	3	E49788	4.873,87 €	14.621,61 €	21 %	3.070,54 €	17.692,15 €
50	ULTRACONGELADOR 86°	1	E99513	8.644,17 €	8.644,17 €	21 %	1.815,28 €	10.459,45 €
51	UNIDAD DE ANALGESIA INHALATORIA-Compatible con Resonancia Magnética	1	F44605	98.898,00 €	98.898,00 €	21 %	20.768,58 €	119.666,58 €
52	VIDEOLARINGOSCOPIA PARA IOT	11	A84887	10.900,00 €	119.900,00 €	21 %	25.179,00 €	145.079,00 €
53	CAMA DE HOSPITALIZACIÓN CON COLCHÓN ANTIESCARAS - ULM	20	F65928	1.929,60 €	38.592,00 €	21 %	8.104,32 €	46.696,32 €
54	CAMA DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA MAYOR PESO	3	F32475	11.680,00 €	35.040,00 €	21 %	7.358,40 €	42.398,40 €
55	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	127	A85258	1.840,00 €	233.680,00 €	21 %	49.072,80 €	282.752,80 €
56	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA UCRI	8	F66152	8.500,00 €	68.000,00 €	0%		68.000,00 €
57	EQUIPAMIENTO ÁREA FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	1	E63790	107.619,98 €	107.619,98 €	21 %	22.600,20 €	130.220,18 €
58	EQUIPOS REHABILITACIÓN	1	F64933	37.842,00 €	37.842,00 €	21 %	7.946,82 €	45.788,82 €
59	ESTANTERÍAS DE DOBLE COMPARTIMENTO Y GRAN VOLUMEN	1	A85432	143.234,91 €	143.234,91 €	21 %	30.079,33 €	173.314,24 €
60	MESILLAS DE HOSPITALIZACIÓN	129	A85320	378,00 €	48.762,00 €	21 %	10.240,02 €	59.002,02 €
61	MOBILIARIO AUXILIAR Y DE OFICINA	1	F20440	88.881,22 €	88.881,22 €	21 %	18.665,06 €	107.546,28 €
62	MOBILIARIO CLÍNICO	1	F20449	234.520,08 €	234.520,08 €	21 %	49.249,22 €	283.769,30 €
63	MOBILIARIO CLÍNICO AUXILIAR	1	F74681	77.072,88 €	77.072,88 €	21 %	16.185,30 €	93.258,18 €
64	MOBILIARIO CLÍNICO PARA REHABILITACIÓN Y OTROS	1	F74683	122.618,80 €	122.618,80 €	21 %	25.749,95 €	148.368,75 €

Código:	6hWMS721PFIRMApUR3H6GaE5EazGeD	Fecha	02/02/2022	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/9	



65	MOBILIARIO CLÍNICO PARA SALUD MENTAL	1	F74685	66.211,00 €	66.211,00 €	21 %	13.904,31 €	80.115,31 €
66	MOBILIARIO DE EXTERIOR PARA SALUD MENTAL	1	F74687	15.000,00 €	15.000,00 €	21 %	3.150,00 €	18.150,00 €
67	MOBILIARIO GENERAL	1	F64994	338.866,86 €	338.866,86 €	21 %	71.162,04 €	410.028,90 €
68	SILLAS DE TRASLADOS	19	A85368	451,26 €	8.573,94 €	10 %	857,39 €	9.431,33 €
69	SILLÓN-CAMA ACOMPAÑANTE UNIDAD LESIONADOS MEDULARES	20	A85329	581,45 €	11.629,00 €	21 %	2.442,09 €	14.071,09 €
70	SILLONES DE TRATAMIENTO OBESOS PARA URGENCIAS	2	F75427	825,27 €	1.650,54 €	21 %	346,61 €	1.997,15 €
71	SILLONES DE TRATAMIENTO PARA URPA Y URGENCIAS	39	A85330	2.066,12 €	80.578,68 €	21 %	16.921,52 €	97.500,20 €
TOTAL					11.386.143,71 €		2.356.247,05 €	13.742.390,76 €

Código:	6hWMS721PFIRMApUR3H6GaE5EazGeD	Fecha	02/02/2022	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/9	



La elección de estos equipos y mobiliario se justifica por la alta complejidad y especificidad de las tareas clínicas a llevar a cabo con los mismos, y su selección se ha realizado tras una prospección de mercado, de la cual se han seleccionado las ofertas más ventajosas atendiendo a las variables: precio y adecuación a las necesidades determinadas por el centro, terminándose de definir a lo largo del proceso de emergencia debido a la variabilidad que presentan estos productos en el mercado y la situación mundial de la fabricación de bienes y transporte de los mismos.

B. SUCESOS IMPREVISIBLES PARA EL PODER ADJUDICADOR EN CUESTIÓN:

El 30 de enero de 2020, la OMS, siguiendo las recomendaciones de su Comité de Emergencias, convocado en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (RSI (2005) declaró que el brote de 2019-nCoV (coronavirus) constituía una “emergencia de salud pública de importancia internacional” (ESPII). Dicha situación, de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), consiste en un “evento extraordinario que se ha determinado que constituye un riesgo para la Salud Pública de otros estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad y que puede exigir una respuesta internacional coordinada”. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

Con motivo de la crisis sanitaria producida por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19, se pusieron de manifiesto determinadas carencias en infraestructuras sanitarias para dar respuesta a brotes acusados de este tipo de enfermedades.

Por la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, se puso de manifiesto cómo debíamos estar preparados frente posibles olas de epidemia por COVID-19, siendo necesario realizar una estimación de las necesidades asistenciales en los diferentes escenarios posibles.

Para conseguir el objetivo propuesto se ha considerado la oportunidad de abordar la terminación del antiguo Hospital Militar (Vigil de Quiñones) reacondicionado como Hospital de Continuidad de Medicina.

C. NEXO CAUSAL ENTRE EL SUCESO IMPREVISTO Y LA EXTREMA URGENCIA.

En la situación actual de pandemia y las continuas olas de la misma se hace necesario disponer de un centro como este Hospital de Continuidad de Medicina para dar respuesta a esta situación.

Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

En este contexto se concentraron todos los esfuerzos sanitarios y no sanitarios en la contención de la enfermedad, incluida la limitación de la actividad quirúrgica programada a aquella de carácter preferente por su prioridad clínica y/o naturaleza preferente (Oncológica) o urgente.

Sin embargo, esta situación no es sostenible a largo plazo, siendo necesario convivir con la mayor normalidad asistencial posible con esta pandemia (y otras que puedan surgir en un futuro), y para ello es imperativo adaptar nuestras estructuras asistenciales a la atención de pacientes quirúrgicos para alcanzar TRES objetivos fundamentales:

1. El reclutamiento de recursos estructurales en cantidad y calidad suficiente para absorber un incremento de la demanda de cuidados críticos a pacientes con la COVID-19 o nuevas pandemias, sin menoscabar una asistencia a la patología quirúrgica habitual.

Código:	6hWMS721PFIRMApUR3H6GaE5EazGeD	Fecha	02/02/2022	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/9	



2. El reclutamiento de recursos estructurales en cantidad y calidad suficiente para atender la demanda quirúrgica, en términos de crecimiento “vegetativo” (el incremento estructural anual de las indicaciones quirúrgicas) pero también es crecimiento coyuntural que se producirá cuando se normaliza la situación asistencial tras las sucesivas oleadas de la pandemia.
3. La separación de circuitos asistenciales que garanticen la seguridad clínica de los pacientes no-COVID en un entorno seguro, libre de COVID, sin necesidad de suspender toda actividad no urgente ni preferente.


Para asegurar y agilizar los circuitos diferenciados de respiratorio y no respiratorio y dar respuesta al posible incremento de casos durante la evolución de la pandemia, es preciso de disponer de un servicio de urgencias en el Hospital de Emergencia Covid-19, que dé respuesta a la actividad asistencial que se genere en la provincia o en el resto de las provincias de la comunidad y dar soporte tanto en el triaje, área de consultas, como en el área de observación.

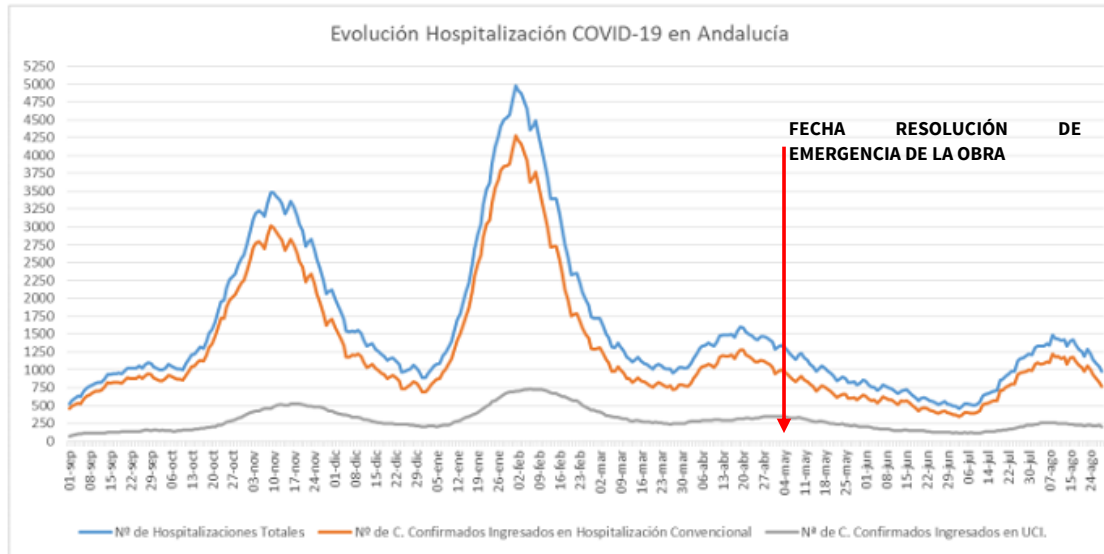
El expediente CC 002/2021 OBRAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS ZONAS DE HOSPITALIZACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES), COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID, ha sido tramitado por emergencia. Esta circunstancia hace posible que a fecha de hoy se esté ejecutando con normalidad.

La necesidad de adquisición de equipamiento es complementaria de la obra que se ejecuta al amparo del citado contrato CC 002/2021; de ahí que su emergencia derive del hecho de ser contratos accesorios al expediente CC 002/2021, ya declarado de emergencia. Es decir, la estructura conseguida con la obra y los servicios que comprende no serían efectivos sin la correspondiente dotación de instrumentos, dispositivos y equipos médicos. Por tanto, sin la celeridad que permite el contrato de emergencia sería ilusorio pretender el cumplimiento de los fines asistenciales descritos y que se deben conseguir con la obra de emergencia en marcha.

Dado el carácter complementario que tiene el presente expediente con el expediente anteriormente citado CC 002/2021, declarado de emergencia por resolución de 3 de mayo de 2021, procede, pues, actuar de forma inmediata por lo que se deben tomar las medidas necesarias para tramitar mediante contratación de emergencia la adquisición del equipamiento electromédico, mobiliario clínico y general necesarios para equipar la nueva fase reacondicionada de las instalaciones del antiguo hospital militar de Sevilla “Vigil de Quiñones”(hoy Hospital de Emergencia Covid), para el desarrollo del Programa funcional que dé cabida a los servicios anteriormente descritos.

Toda esta justificación se basa en la situación epidemiológica del momento que se presenta gráficamente en la presente memoria:

Código:	6hWMS721PFIRMApUR3H6GaE5EazGeD	Fecha	02/02/2022	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/9	



D. EXTREMA URGENCIA QUE HACE IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS GENERALES.


A mayor abundamiento de la necesidad de la contratación de emergencia ya justificada, hay que poner de manifiesto que no es solo que la utilización de cualquier otro medio de contratación haría imposible acompasar la obra de emergencia con la dotación de los instrumentos, dispositivos y equipos médicos necesarios, sino que lo único coherente es que ambas contrataciones, obra y equipamiento, se tramiten por la misma vía.

El desfase temporal entre el expediente CC 1021/2021 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO Y GENERAL PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA y el expediente CC 002/2021 de ejecución de la obra, obedece a la necesidad de garantizar la adecuación del equipamiento electromédico y mobiliario a adquirir con las necesidades de equipamiento de las instalaciones realmente ejecutadas. Es decir, puesto que, en la obra de emergencia, se va redactando el proyecto en paralelo con la ejecución, y con la definición de los espacios, los servicios sanitarios y su respectiva adecuación, hasta que no han estado perfectamente definidas las necesidades no ha podido determinarse el alcance de la contratación necesaria.

Una vez determinadas estas necesidades y el equipamiento y mobiliario que responde a las mismas, solamente la declaración de urgencia permite que se acompasaran en el tiempo la terminación de la obra y la instalación de los equipos.

Los plazos de una contratación ordinaria, ni siquiera con la reducción que supone la tramitación urgente del expediente haría posible lograr la firma de los contratos de forma que coincidan la terminación de la obra y la instalación de los equipos; de otra manera, todo el proyecto incumpliría la finalidad principal declarada en la emergencia del contrato primario CC 002/2021.

Código:	6hWMS721PFIRMApUR3H6GaE5EazGeD	Fecha	02/02/2022
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/9





E. PREVISIÓN PARA EL FUTURO DE SOLUCIONES MÁS ESTABLES.


Se propone la contratación de emergencia del suministro de equipamiento electromédico y mobiliario clínico y general destinado a dotar aquellas instalaciones necesarias para responder de forma inmediata a las exigencias de un adecuado tratamiento a los pacientes de covid-19, y a las previsiones de incremento de recursos asistenciales en función de las previsiones epidemiológicas.

Todo ello en función de las previsiones legales, tanto de la Ley de Contratos del Sector Público, como de la normativa especial dictada con ocasión de la pandemia de covid-19.

En la medida en que se han ido completando las citadas exigencias, y se van finalizando las contrataciones necesarias para paliar las consecuencias catastróficas que la crisis sanitaria ha causado en la asistencia sanitaria y con el fin de normalizar la situación, la contratación de futuras adquisiciones de equipamiento se tramitará por los procedimientos ordinarios, cuando no esté justificada la emergencia por otros motivos.

F. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución son 180 días, y la prestación se debe iniciar antes de los 30 días siguientes a que se dicte la resolución que emane de la presente propuesta.

Código:	6hWMS721PFIRMApUR3H6GaE5EazGeD	Fecha	02/02/2022	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/9	

MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA TRAMITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO Y GENERAL PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID-19.

La presente memoria complementa a la memoria justificativa firmada por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultado en Salud el pasado 2 de febrero de 2022, y se refiere a la siguiente propuesta de contratación por vía de emergencia:

CC 1021/2021 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO Y GENERAL PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA.

Importe: 13.742.390,76 €, IVA incluido.

En relación con el expediente de referencia, una vez identificadas las necesidades, justificadas en la memoria justificativa firmada con fecha 2 de febrero de 2022, se ha llevado a cabo la recopilación de información técnica y ofertas, para lo cual se han analizado dichas necesidades y se han solicitado las ofertas al mercado que más se ajustan a ellas.

El procedimiento de selección del adjudicatario se ha basado en los siguientes criterios:


- A. Funcionalidad técnica. Esto es, que los equipos y bienes a adquirir den respuesta a la necesidad declarada.
- B. Calidad técnica. Un equipo de técnicos competentes determinan qué requisitos técnicos se ajustan a la funcionalidad requerida.
- C. Seguridad. Para los cuales los bienes a adquirir cumplen con la normativa que le son de aplicación.
- D. Solvencia. Que el posible contratista posee la capacidad para suministrar los bienes, instalarlos y mantenerlos.
- E. Disponibilidad. De los bienes en un plazo inferior a 30 días naturales después de la adjudicación mediante Resolución motivada de emergencia.
- F. Determinación del precio. Precios de mercado basados en adquisiciones similares en expedientes de contratación pública, o por comparación de ofertas entre empresas.

Como resultado de la combinación de estos criterios, a continuación se detallan empresas seleccionadas para ejecutar cada uno de los lotes propuestos:



1

Código:	6hWMS725PFIRMAJKNSPKAMw+9m7b2L	Fecha	14/02/2022
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5





LOTE	GRUPO FUNCIONAL	UDS	GC	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA	Suma de Precio TOTAL C/IVA	ADJUDICATARIO PROPUESTO
1	ANALIZADOR DE ESFUERZO-SISTEMA DE ERGOMETRIA C/MONITOR	1	E63709	5.285,00 €	5.285,00 €	21%	1.109,85 €	6.394,85 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
2	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE MEDICAMENTOS	11	D29853	41.574,74 €	457.322,14 €	21%	96.037,65 €	553.359,79 €	GRIFOLS MOVACO, S.A.
3	BAÑO MARIA	8	F63720	7.000,00 €	56.000,00 €	21%	11.760,00 €	67.760,00 €	MICRODUR, S.L.
4	BASCULAS ELECTRÓNICAS PARA FARMACIA	3	E99900	1.079,00 €	3.237,00 €	21%	679,77 €	3.916,77 €	MICRODUR, S.L.
5	CENTRIFUGA	2	A84839	2.500,00 €	5.000,00 €	21%	1.050,00 €	6.050,00 €	MICRODUR, S.L.
6	CENTRIFUGA-CENTRIFUGA DE SOBREMESA DE 4000 RPM	2	E01097	7.500,00 €	15.000,00 €	21%	3.150,00 €	18.150,00 €	MICRODUR, S.L.
7	COLUMNAS PARA PORTA MONITORES	7	E98156	4.845,25 €	33.916,73 €	21%	7.122,51 €	41.039,24 €	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
8	CONGELADOR -20/-40°C	4	F65921	4.424,76 €	17.699,04 €	21%	3.716,80 €	21.415,84 €	MICRODUR, S.L.
9	ECÓGRAFO DOPPLER	1	A84822	33.000,00 €	33.000,00 €	21%	6.930,00 €	39.930,00 €	FUJIFILM SONOSITE IBÉRICA, S.L.
10	ECOGRAFO PORTATIL DE DIAGNOSTICO AVANZADO	1	D91236	95.800,00 €	95.800,00 €	21%	20.118,00 €	115.918,00 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
11	ECOGRAFO PORTATIL ULTRALIGERO	4	F32164	4.304,73 €	17.218,92 €	21%	3.615,97 €	20.834,89 €	APR SALUD, S.L.
12	ECOGRAFO-ECÓGRAFO DIGITAL PORTÁTIL	3	E97908	23.886,80 €	71.660,40 €	21%	15.048,68 €	86.709,08 €	FUJIFILM SONOSITE IBÉRICA, S.L.
13	ECOGRAFO-ECÓGRAFO PORTÁTIL DE ANESTESIA	5	E63725	21.594,30 €	107.971,50 €	21%	22.674,02 €	130.645,52 €	FUJIFILM SONOSITE IBÉRICA, S.L.
14	ECÓGRAFO-PARA UROLOGÍA, CON SONDA LINEAL Y SONDA CONVEX.	1	F28278	64.930,00 €	64.930,00 €	21%	13.635,30 €	78.565,30 €	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
15	ELECTROBISTURÍ	12	E84772	10.500,00 €	126.000,00 €	21%	26.460,00 €	152.460,00 €	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
16	ELECTROCARDIOGRAFO	9	D29678	3.289,00 €	29.601,00 €	21%	6.216,21 €	35.817,21 €	ENDOOK EUROPA, S.L.
17	EQUIPAMIENTO DE ALMACÉN-ARMARIO VERTICAL DE MEDICAMENTOS	1	F65056	46.831,16 €	46.831,16 €	21%	9.834,54 €	56.665,70 €	GRIFOLS MOVACO, S.A.
18	EQUIPAMIENTO DE TERAPIA PARA SALUD MENTAL	1	E90109	32.609,00 €	32.609,00 €	21%	6.847,89 €	39.456,89 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
19	EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO P/ESPECIALIDADES-SALUD MENTAL	1	F74637	136.412,00 €	136.412,00 €	21%	28.646,52 €	165.058,52 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.

1

Código:	6hWMS725PFIRMAJKNSPKAMw+9m7b2L	Fecha	14/02/2022
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5





20	EQUIPAMIENTO FIJO DE CONSULTA - LAMPARA-	2	F65067	2.990,00 €	5.980,00 €	21%	1.255,80 €	7.235,80 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
21	EQUIPAMIENTO LABORATORIO	1	F64940	80.700,00 €	80.700,00 €	21%	16.947,00 €	97.647,00 €	MICRODUR, S.L.
22	EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN- GENERADOR VAPOR-VAPOR	2	F19120	47.816,25 €	95.632,50 €	21%	20.082,83 €	115.715,33 €	ANTONIO MATACHANA S.A.
23	EQUIPOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION	1	F74638	335.000,00 €	335.000,00 €	21%	70.350,00 €	405.350,00 €	OLYMPUS IBERIA, S.A.U.
24	ERGOMETRO DE TAPIZ RODANTE	1	A84826	10.135,00 €	10.135,00 €	21%	2.128,35 €	12.263,35 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
25	ESTACION DE ANESTESIA	15	E79179	33.564,13 €	503.462,00 €	21%	105.727,02 €	609.189,02 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
26	FRIGORIFICO	5	A84844	4.452,10 €	22.260,50 €	21%	4.674,71 €	26.935,21 €	MICRODUR, S.L.
27	FRIGORIFICO-REFRIGERADOR VERTICAL CON PUERTA CRISTAL PARA MEDICACIÓN (+6°C/+15°C)	10	E35045	1.753,52 €	17.535,20 €	21%	3.682,39 €	21.217,59 €	MICRODUR, S.L.
28	GENERADOR PARA DISPOSITIVO DE ENERGÍA Y ULTRASONIDO	1	F38119	56.024,31 €	56.024,31 €	21%	11.765,11 €	67.789,42 €	ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS, S.L.
29	GRUA PORTATIL PARA PACIENTES	2	A85167	5.300,00 €	10.600,00 €	10%	1.060,00 €	11.660,00 €	ARJO IBERIA, S.L.
30	GRÚAS FIJAS DE ELEVACIÓN POR COLUMNA HIDRÁULICAS EN ACERO	2	A85160	3.700,00 €	7.400,00 €	10%	740,00 €	8.140,00 €	ARJO IBERIA, S.L.
31	HUMIDIFICADOR	15	A84920	2.549,05 €	38.235,75 €	21%	8.029,51 €	46.265,26 €	ENDOOK EUROPA, S.L.
32	LASER LITOTRICA	1	E80679	79.132,23 €	79.132,23 €	21%	16.617,77 €	95.750,00 €	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, S.L.
33	MESAS QUIRURGICAS	12	F38418	96.932,74 €	1.163.192,84 €	21%	244.270,50 €	1.407.463,34 €	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
34	MICROSCOPIO QUIRURGICO	2	E96952	72.754,00 €	145.508,00 €	21%	30.556,68 €	176.064,68 €	LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.
35	MONITOR DE GASTO CARDIACO	2	A84857	29.560,00 €	59.120,00 €	21%	12.415,20 €	71.535,20 €	EDWARS LIFESCENCES, S.L.
36	MONITOR DESFIBRILADOR	11	F36602	4.800,00 €	52.800,00 €	21%	11.088,00 €	63.888,00 €	STRYKER IBERIA, S.L.
37	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO	47	C51976	1.200,00 €	56.400,00 €	21%	11.844,00 €	68.244,00 €	MASIMO
38	MONITORIZACIÓN	1	F75298	749.750,00 €	749.750,00 €	21%	157.447,50 €	907.197,50 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
39	PLEGADORA DE ROPA INDUSTRIAL	1	F76279	54.217,00 €	54.217,00 €	21%	11.385,57 €	65.602,57 €	JENSEN SPAIN S.L.
40	RADIOQUIRURGICO ARCO EN C	2	A84795	127.750,00 €	255.500,00 €	21%	53.655,00 €	309.155,00 €	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
41	RADIOQUIRURGICO ARCO EN C- EQUIPO RADIOQUIRÚRGICO	3	E50983	60.000,00 €	180.000,00 €	21%	37.800,00 €	217.800,00 €	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
42	RESPIRADOR DE TRANSPORTE	3	E25157	10.124,77 €	30.374,31 €	21%	6.378,61 €	36.752,92 €	DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.

Código:	6hWMS725PFIRMAJKNSPKAMw+9m7b2L	Fecha	14/02/2022
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5





43	RESPIRADOR VMNI	1	F24583	14.500,00 €	14.500,00 €	21%	3.045,00 €	17.545,00 €	PALEX MEDICAL, S.A.
44	RESPIRADOR VOLUMETRICO-Respirador UCI	4	E14639	21.000,00 €	84.000,00 €	0%		84.000,00 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
45	SISTEMA DE ALERTA DE TEMPERATURA IN VITRO	1	F72643	22.083,84 €	22.083,84 €	21%	4.637,61 €	26.721,45 €	CALTÉCNICA INGENIEROS, S.L.
46	SISTEMA DE GESTION Y TERAPIA PARA UCRI	1	F74641	511.046,00 €	511.046,00 €	21%	107.319,66 €	618.365,66 €	PALEX MEDICAL, S.A.
47	SISTEMAS DE ENDOSCOPIA	1	E95805	1.950.000,00 €	1.950.000,00 €	21%	409.500,00 €	2.359.500,00 €	OLYMPUS IBERIA, S.A.U.
48	SISTEMAS DE LAPAROSCOPIA	1	A84886	1.439.622,67 €	1.439.622,67 €	21%	302.320,76 €	1.741.943,43 €	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA
49	TORNQUETES CON ISQUEMIA	3	E49788	4.873,87 €	14.621,61 €	21%	3.070,54 €	17.692,15 €	STRYKER IBERIA, S.L.
50	ULTRACONGELADOR 86°	1	E99513	8.644,17 €	8.644,17 €	21%	1.815,28 €	10.459,45 €	MICRODUR, S.L.
51	UNIDAD DE ANALGESIA INHALATORIA-Compatible con Resonancia Magnética	1	F44605	98.898,00 €	98.898,00 €	21%	20.768,58 €	119.666,58 €	DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
52	VIDEOLARINGOSCOPIA PARA IOT	11	A84887	10.900,00 €	119.900,00 €	21%	25.179,00 €	145.079,00 €	CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA, S.L.
53	CAMA DE HOSPITALIZACIÓN CON COLCHÓN ANTIESCARAS - ULM	20	F65928	1.929,60 €	38.592,00 €	21%	8.104,32 €	46.696,32 €	HILLROM IBERIA, S.L.
54	CAMA DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA MAYOR PESO	3	F32475	11.680,00 €	35.040,00 €	21%	7.358,40 €	42.398,40 €	HILLROM IBERIA, S.L.
55	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	127	A85258	1.840,00 €	233.680,00 €	21%	49.072,80 €	282.752,80 €	HILLROM IBERIA, S.L.
56	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA UCRI	8	F66152	8.500,00 €	68.000,00 €	0%		68.000,00 €	HILLROM IBERIA, S.L.
57	EQUIPAMIENTO ÁREA FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	1	E63790	107.619,98 €	107.619,98 €	21%	22.600,20 €	130.220,18 €	SANROSAN, S.A.
58	EQUIPOS REHABILITACIÓN	1	F64933	37.842,00 €	37.842,00 €	21%	7.946,82 €	45.788,82 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
59	ESTANTERÍAS DE DOBLE COMPARTIMENTO Y GRAN VOLUMEN	1	A85432	143.234,91 €	143.234,91 €	21%	30.079,33 €	173.314,24 €	SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A.U.
60	MESILLAS DE HOSPITALIZACIÓN	129	A85320	378,00 €	48.762,00 €	21%	10.240,02 €	59.002,02 €	LINET IBERIA, S.L.
61	MOBILIARIO AUXILIAR Y DE OFICINA	1	F20440	88.881,22 €	88.881,22 €	21%	18.665,06 €	107.546,28 €	PEDREGOSA, S.L.U.
62	MOBILIARIO CLÍNICO	1	F20449	234.520,08 €	234.520,08 €	21%	49.249,22 €	283.769,30 €	DIMOCLIN, S.L.
63	MOBILIARIO CLÍNICO AUXILIAR	1	F74681	77.072,88 €	77.072,88 €	21%	16.185,30 €	93.258,18 €	SENEGAR, S.L.
64	MOBILIARIO CLÍNICO PARA REHABILITACIÓN Y OTROS	1	F74683	122.618,80 €	122.618,80 €	21%	25.749,95 €	148.368,75 €	GRUPO R QUERALTO, S.A.

Código:	6hWMS725PFIRMAJKNSPKAMw+9m7b2L	Fecha	14/02/2022
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5






65	MOBILIARIO CLÍNICO PARA SALUD MENTAL	1	F74685	66.211,00 €	66.211,00 €	21%	13.904,31 €	80.115,31 €	LINET IBERIA, S.L.
66	MOBILIARIO DE EXTERIOR PARA SALUD MENTAL	1	F74687	15.000,00 €	15.000,00 €	21%	3.150,00 €	18.150,00 €	DESIERTO (*)
67	MOBILIARIO GENERAL	1	F64994	338.866,86 €	338.866,86 €	21%	71.162,04 €	410.028,90 €	UNION50, S.L.
68	SILLAS DE TRASLADOS	19	A85368	451,26 €	8.573,94 €	10%	857,39 €	9.431,33 €	UNION50, S.L.
69	SILLÓN-CAMA ACOMPAÑANTE UNIDAD LESIONADOS MEDULARES	20	A85329	581,45 €	11.629,00 €	21%	2.442,09 €	14.071,09 €	INDUSTRIAS H.PARDO, S.L.
70	SILLONES DE TRATAMIENTO OBESOS PARA URGENCIAS	2	F75427	825,27 €	1.650,54 €	21%	346,61 €	1.997,15 €	ENDOOK EUROPA, S.L.
71	SILLONES DE TRATAMIENTO PARA URPA Y URGENCIAS	39	A85330	2.066,12 €	80.578,68 €	21%	16.921,52 €	97.500,20 €	LINET IBERIA, S.L.
TOTAL					11.386.143,71 €		2.356.247,05 €	13.742.390,76 €	

(*) El Lote 66 de Mobiliario de exterior para Salud Mental ha quedado desierto por no estar suficientemente definidas las necesidades a la fecha de la firma de la presente memoria, y por tanto no haberse podido llevar a cabo la recopilación de información técnica y ofertas.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Y RESULTADOS EN SALUD

4

Código:	6hWMS725PFIRMAJKNSPKAMw+9m7b2l	Fecha	14/02/2022
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, MOBILIARIO CLINICO Y GENERAL PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA. EXP. 1021/2021. (Nº SIGLO 22/2022).

ANTECEDENTES

PRIMERO: El 30 de enero de 2020, la OMS, siguiendo las recomendaciones de su Comité de Emergencias, convocado en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (RSI (2005) declaró que el brote de 2019-nCoV (coronavirus) constituía una “emergencia de salud pública de importancia internacional” (ESPII). Dicha situación, de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), consiste en un “evento extraordinario que se ha determinado que constituye un riesgo para la Salud Pública de otros estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad y que puede exigir una respuesta internacional coordinada”. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.


SEGUNDO: Con motivo de la crisis sanitaria producida por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19, se pusieron de manifiesto determinadas carencias en infraestructuras sanitarias para dar respuesta a brotes acusados de este tipo de enfermedades.

TERCERO: Con fecha 3 de julio de 2020, por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud se puso de manifiesto la necesidad de estar preparados frente a una posible segunda ola de epidemia por Covid-19, siendo necesario realizar una estimación de las necesidades asistenciales en los diferentes escenarios posibles, considerando, por un lado, la magnitud del brote y por otro, la disponibilidad de camas de hospital la cual se ve notablemente reducida durante la época de alta frecuentación. En el caso concreto de Sevilla, se manifestaba la necesidad de disponer de un incremento de camas de hospitalización convencional y de puestos de UCI.

CUARTO: Con esa misma fecha la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, emitió un informe en el que se justificaba que la respuesta a la necesidad planteada consistía en la oportunidad de abordar la terminación parcial de las zonas de hospitalización del antiguo hospital militar (Vigil de Quiñones), que permitía conseguir una dotación de 150 camas de hospitalización y 25 camas para cuidados intensivo (UCI).

QUINTO: En consecuencia, el 6 de julio de 2020, se dictó Resolución declarando la tramitación de emergencia para la contratación de tales obras y el 30 de julio se firmó el contrato de emergencia con la empresa SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A., con el objeto de la realización de las mencionadas obras de terminación parcial del hospital Vigil de Quiñones, contrato que, tras diversas ampliaciones del plazo fijó su finalización el día 31 de enero de 2021.

SEXTO: El 18 de marzo de 2021, el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, mediante “*Memoria justificativa de la necesidad y de la emergencia de ejecutar una segunda fase de las obras de terminación del antiguo hospital militar Vigil de Quiñones de Sevilla*”, justifica la necesidad de contratar las obras de un hospital de continuidad de medicina, en el hospital de emergencia Covid, que tenga como misión inmediata durante la pandemia prestar una atención personalizada, de calidad, integral, con garantías de continuidad, calidad y seguridad a los pacientes con posibles secuelas derivadas de la Covid-19, contribuyendo a la distribución de recursos, protocolización de procesos y continuidad de la asistencia y adaptándose a la situación clínica que presenten los pacientes en

Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+L	Fecha	23/02/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/13	

función de la gravedad de la enfermedad, la presencia de posibles complicaciones, la situación funcional al alta y la necesidad de coordinación entre los diferentes niveles asistenciales. Asimismo se indica en la memoria que para ello es preciso ampliar el número de camas de hospitalización de agudos para tratamiento de la enfermedad, disponer de un área de quirófanos y unidades de reanimación quirúrgica para dar respuesta a los pacientes que pudieran precisar de intervención mientras dura su ingreso, evitando traslados innecesarios a otros centros y que estos quirófanos y unidad de reanimación darán cabida y serán un recurso de apoyo para ampliar las unidades de cuidados críticos en caso de que fuera necesario para dar soporte y apoyo a la comunidad autónoma.


Según la citada memoria, se trata de una situación compleja en nuestro sistema sanitario, que exige actuar de forma inmediata a fin de evitar escenarios asistenciales catastróficos en los que peligre de diverso modo la salud de los ciudadanos, por lo que hay tomar las medidas para proceder mediante contratación de emergencia a la realización de una nueva fase de obras de adecuación de las instalaciones del antiguo hospital militar de Sevilla “Vigil de Quiñones”(hoy hospital de emergencia Covid).

SEPTIMO: Con fecha 3 de mayo de 2021 se declaró la tramitación de emergencia para la realización de una nueva fase de obras de adecuación de las instalaciones del antiguo hospital militar de Sevilla “Vigil de Quiñones”(hoy hospital de emergencia Covid), para dar respuesta inmediata a las necesidades asistenciales descritas en el Programa Funcional, y recogidas en la “*Memoria justificativa de la necesidad y de la emergencia de ejecutar una segunda fase de las obras de terminación del antiguo hospital militar Vigil de Quiñones de Sevilla*”, de fecha 18 de marzo de 2021, cuyo contenido se expone en el apartado anterior. Con fecha 31 de mayo de 2021, se formalizó el contrato para la ejecución de estas obras con la UTE FERROVIAL-HELIOPOL.

OCTAVO: Con fechas 2 de febrero de 2022 y 14 de febrero de 2022, por parte del Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados de Salud, mediante memorias justificativas, se pone de manifiesto la necesidad de contratar, por procedimiento de emergencia el suministro e instalación de equipamiento, mobiliario clínico y general para el antiguo hospital militar Vigil de Quiñones, reacondicionado como hospital de continuidad de medicina en el hospital de emergencia Covid.

En la memoria de fecha 2 de febrero de 2022, se recoge el objeto de la contratación, configurado por 71 Lotes, y se justifica, en los términos explicitados en la Comunicación de la Comisión Europea (2020/C1018 I/01), sobre el uso del marco de contratación pública en la situación de emergencia relacionada con la crisis del COVID-19, el suceso imprevisible, el nexo causal entre este suceso y la extrema urgencia, la imposibilidad de dar una respuesta inmediata a la puesta en funcionamiento de la parte del hospital objeto de la obra de emergencia, en caso de que se utilizaran los procedimientos ordinarios, previstos en la Ley de Contratos, ya que ni siquiera con la reducción que supone la tramitación urgente del expediente, se conseguiría que la firma de los contratos con los distintos adjudicatarios coincidiera con la terminación de las obras y la citada puesta en funcionamiento del hospital y por tanto no sería posible conseguir el cumplimiento de los fines asistenciales perseguidos, al declarar la tramitación de emergencia de la ejecución de las obras.

Se indica igualmente en la memoria que la elección de estos equipos y mobiliario se justifica por la alta complejidad y especificidad de las tareas clínicas a llevar a cabo con los mismos, y su selección se ha realizado tras una prospección de mercado, de la cual se han seleccionado las ofertas más ventajosas atendiendo a las variables: precio y adecuación a las necesidades determinadas por el centro, terminándose de definir a lo largo del proceso de emergencia debido a la variabilidad que presentan

Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+L	Fecha	23/02/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/13	


estos productos en el mercado y la situación mundial de la fabricación de bienes y transporte de los mismos.

En la memoria de 14 de febrero de 2022, se expone que una vez identificadas las necesidades y analizadas las mismas se procede a la selección de los adjudicatarios en base a los siguientes criterios:


- A. Funcionalidad técnica. Esto es, que los equipos y bienes a adquirir den respuesta a la necesidad declarada.
- B. Calidad técnica. Un equipo de técnicos competentes determinan qué requisitos técnicos se ajustan a la funcionalidad requerida.
- C. Seguridad. Para los cuales los bienes a adquirir cumplen con la normativa que le son de aplicación.
- D. Solvencia. Que el posible contratista posee la capacidad para suministrar los bienes, instalarlos y mantenerlos.
- E. Disponibilidad. De los bienes en un plazo inferior a 30 días naturales después de la adjudicación mediante Resolución motivada de emergencia.
- F. Determinación del precio. Precios de mercado basados en adquisiciones similares en expedientes de contratación pública, o por comparación de ofertas entre empresas.

Como resultado de la combinación de estos criterios, las empresas seleccionadas para ejecutar cada uno de los lotes propuestos son las siguientes:

LOTE	GRUPO FUNCIONAL	UDS	GC	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA	Suma de Precio TOTAL C/IVA	ADJUDICATARIO PROPUESTO
1	ANALIZADOR DE ESFUERZO-SISTEMA DE ERGOMETRIA C/MONITOR	1	E63709	5.285,00 €	5.285,00 €	21%	1.109,85 €	6.394,85 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
2	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE MEDICAMENTOS	11	D29853	41.574,74 €	457.322,14 €	21%	96.037,65 €	553.359,79 €	GRIFOLS MOVACO, S.A.
3	BAÑO MARIA	8	F63720	7.000,00 €	56.000,00 €	21%	11.760,00 €	67.760,00 €	MICRODUR, S.L.
4	BASCULAS ELECTRÓNICAS PARA FARMACIA	3	E99900	1.079,00 €	3.237,00 €	21%	679,77 €	3.916,77 €	MICRODUR, S.L.
5	CENTRIFUGA	2	A84839	2.500,00 €	5.000,00 €	21%	1.050,00 €	6.050,00 €	MICRODUR, S.L.
6	CENTRIFUGA-CENTRIFUGA DE SOBREMESA DE 4000 RPM	2	E01097	7.500,00 €	15.000,00 €	21%	3.150,00 €	18.150,00 €	MICRODUR, S.L.
7	COLUMNAS PARA PORTA MONITORES	7	E98156	4.845,25 €	33.916,73 €	21%	7.122,51 €	41.039,24 €	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
8	CONGELADOR -20/-40°C	4	F65921	4.424,76 €	17.699,04 €	21%	3.716,80 €	21.415,84 €	MICRODUR, S.L.
9	ECÓGRAFO DOPPLER	1	A84822	33.000,00 €	33.000,00 €	21%	6.930,00 €	39.930,00 €	FUJIFILM SONOSITE IBÉRICA, S.L.


Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+l	Fecha	23/02/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/13	

10	ECOGRAFO PORTATIL DE DIAGNOSTICO AVANZADO	1	D91236	95.800,00 €	95.800,00 €	21%	20.118,00 €	115.918,00 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
11	ECOGRAFO PORTATIL ULTRALIGERO	4	F32164	4.304,73 €	17.218,92 €	21%	3.615,97 €	20.834,89 €	APR SALUD, S.L.
12	ECOGRAFO-ECÓGRAFO DIGITAL PORTÁTIL	3	E97908	23.886,80 €	71.660,40 €	21%	15.048,68 €	86.709,08 €	FUJIFILM SONOSITE IBÉRICA, S.L.
13	ECOGRAFO-ECÓGRAFO PORTÁTIL DE ANESTESIA	5	E63725	21.594,30 €	107.971,50 €	21%	22.674,02 €	130.645,52 €	FUJIFILM SONOSITE IBÉRICA, S.L.
14	ECÓGRAFO-PARA UROLOGÍA, CON SONDA LINEAL Y SONDA CONVEX.	1	F28278	64.930,00 €	64.930,00 €	21%	13.635,30 €	78.565,30 €	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA,S.A.U.
15	ELECTROBISTURÍ	12	E84772	10.500,00 €	126.000,00 €	21%	26.460,00 €	152.460,00 €	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
16	ELECTROCARDIOGRAFO	9	D29678	3.289,00 €	29.601,00 €	21%	6.216,21 €	35.817,21 €	ENDOOK EUROPA, S.L.
17	EQUIPAMIENTO DE ALMACÉN-ARMARIO VERTICAL DE MEDICAMENTOS	1	F65056	46.831,16 €	46.831,16 €	21%	9.834,54 €	56.665,70 €	GRIFOLS MOVACO, S.A.
18	EQUIPAMIENTO DE TERAPIA PARA SALUD MENTAL	1	E90109	32.609,00 €	32.609,00 €	21%	6.847,89 €	39.456,89 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
19	EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO P/ESPECIALIDADES-SALUD MENTAL	1	F74637	136.412,00 €	136.412,00 €	21%	28.646,52 €	165.058,52 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
20	EQUIPAMIENTO FIJO DE CONSULTA -LAMPARA-	2	F65067	2.990,00 €	5.980,00 €	21%	1.255,80 €	7.235,80 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
21	EQUIPAMIENTO LABORATORIO	1	F64940	80.700,00 €	80.700,00 €	21%	16.947,00 €	97.647,00 €	MICRODUR, S.L.
22	EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN-GENERADOR VAPOR-VAPOR	2	F19120	47.816,25 €	95.632,50 €	21%	20.082,83 €	115.715,33 €	ANTONIO MATACHANA S.A.
23	EQUIPOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION	1	F74638	335.000,00 €	335.000,00 €	21%	70.350,00 €	405.350,00 €	OLYMPUS IBERIA, S.A.U.
24	ERGOMETRO DE TAPIZ RODANTE	1	A84826	10.135,00 €	10.135,00 €	21%	2.128,35 €	12.263,35 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
25	ESTACION DE ANESTESIA	15	E79179	33.564,13 €	503.462,00 €	21%	105.727,02 €	609.189,02 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
26	FRIGORIFICO	5	A84844	4.452,10 €	22.260,50 €	21%	4.674,71 €	26.935,21 €	MICRODUR, S.L.
27	FRIGORIFICO-REFRIGERADOR VERTICAL CON PUERTA CRISTAL PARA MEDICACIÓN (+6°C/+15°C)	10	E35045	1.753,52 €	17.535,20 €	21%	3.682,39 €	21.217,59 €	MICRODUR, S.L.
28	GENERADOR PARA DISPOSITIVO DE ENERGÍA Y ULTRASONIDO	1	F38119	56.024,31 €	56.024,31 €	21%	11.765,11 €	67.789,42 €	ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS, S.L

Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+l	Fecha	23/02/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/13	


29	GRUA PORTATIL PARA PACIENTES	2	A85167	5.300,00 €	10.600,00 €	10%	1.060,00 €	11.660,00 €	ARJO IBERIA, S.L.
30	GRÚAS FIJAS DE ELEVACIÓN POR COLUMNA HIDRÁULICAS EN ACERO	2	A85160	3.700,00 €	7.400,00 €	10%	740,00 €	8.140,00 €	ARJO IBERIA, S.L.
31	HUMIDIFICADOR	15	A84920	2.549,05 €	38.235,75 €	21%	8.029,51 €	46.265,26 €	ENDOOK EUROPA, S.L.
32	LASER LITOTRICA	1	E80679	79.132,23 €	79.132,23 €	21%	16.617,77 €	95.750,00 €	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, S.L.
33	MESAS QUIRURGICAS	12	F38418	96.932,74 €	1.163.192,84 €	21%	244.270,50 €	1.407.463,34 €	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
34	MICROSCOPIO QUIRURGICO	2	E96952	72.754,00 €	145.508,00 €	21%	30.556,68 €	176.064,68 €	LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.
35	MONITOR DE GASTO CARDIACO	2	A84857	29.560,00 €	59.120,00 €	21%	12.415,20 €	71.535,20 €	EDWARS LIFESCIENCES, S.L.
36	MONITOR DESFIBRILADOR	11	F36602	4.800,00 €	52.800,00 €	21%	11.088,00 €	63.888,00 €	STRYKER IBERIA, S.L.
37	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO	47	C51976	1.200,00 €	56.400,00 €	21%	11.844,00 €	68.244,00 €	MASIMO
38	MONITORIZACIÓN	1	F75298	749.750,00 €	749.750,00 €	21%	157.447,50 €	907.197,50 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
39	PLEGADORA DE ROPA INDUSTRIAL	1	F76279	54.217,00 €	54.217,00 €	21%	11.385,57 €	65.602,57 €	JENSEN SPAIN S.L.
40	RADIOQUIRURGICO ARCO EN C	2	A84795	127.750,00 €	255.500,00 €	21%	53.655,00 €	309.155,00 €	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
41	RADIOQUIRURGICO ARCO EN C-EQUIPO RADIOQUIRÚRGICO	3	E50983	60.000,00 €	180.000,00 €	21%	37.800,00 €	217.800,00 €	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
42	RESPIRADOR DE TRANSPORTE	3	E25157	10.124,77 €	30.374,31 €	21%	6.378,61 €	36.752,92 €	DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
43	RESPIRADOR VMNI	1	F24583	14.500,00 €	14.500,00 €	21%	3.045,00 €	17.545,00 €	PALEX MEDICAL, S.A.
44	RESPIRADOR VOLUMETRICO-Respirador UCI	4	E14639	21.000,00 €	84.000,00 €	0%		84.000,00 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
45	SISTEMA DE ALERTA DE TEMPERATURA IN VITRO	1	F72643	22.083,84 €	22.083,84 €	21%	4.637,61 €	26.721,45 €	CALTÉCNICA INGENIEROS, S.L.
46	SISTEMA DE GESTION Y TERAPIA PARA UCRI	1	F74641	511.046,00 €	511.046,00 €	21%	107.319,66 €	618.365,66 €	PALEX MEDICAL, S.A.
47	SISTEMAS DE ENDOSCOPIA	1	E95805	1.950.000,00 €	1.950.000,00 €	21%	409.500,00 €	2.359.500,00 €	OLYMPUS IBERIA, S.A.U.
48	SISTEMAS DE LAPAROSCOPIA	1	A84886	1.439.622,67 €	1.439.622,67 €	21%	302.320,76 €	1.741.943,43 €	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA
49	TORNIQUETES CON ISQUEMIA	3	E49788	4.873,87 €	14.621,61 €	21%	3.070,54 €	17.692,15 €	STRYKER IBERIA, S.L.

Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+l	Fecha	23/02/2022
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/13



50	ULTRACONGELADOR 86°	1	E99513	8.644,17 €	8.644,17 €	21%	1.815,28 €	10.459,45 €	MICRODUR, S.L.
51	UNIDAD DE ANALGESIA INHALATORIA-Compatible con Resonancia Magnética	1	F44605	98.898,00 €	98.898,00 €	21%	20.768,58 €	119.666,58 €	DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
52	VIDEOLARINGOSCOPIA PARA IOT	11	A84887	10.900,00 €	119.900,00 €	21%	25.179,00 €	145.079,00 €	CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA, S.L.
53	CAMA DE HOSPITALIZACIÓN CON COLCHÓN ANTIESCARAS - ULM	20	F65928	1.929,60 €	38.592,00 €	21%	8.104,32 €	46.696,32 €	HILLROM IBERIA, S.L.
54	CAMA DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA MAYOR PESO	3	F32475	11.680,00 €	35.040,00 €	21%	7.358,40 €	42.398,40 €	HILLROM IBERIA, S.L.
55	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	127	A85258	1.840,00 €	233.680,00 €	21%	49.072,80 €	282.752,80 €	HILLROM IBERIA, S.L.
56	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA UCRI	8	F66152	8.500,00 €	68.000,00 €	0%		68.000,00 €	HILLROM IBERIA, S.L.
57	EQUIPAMIENTO ÁREA FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	1	E63790	107.619,98 €	107.619,98 €	21%	22.600,20 €	130.220,18 €	SANROSAN, S.A.
58	EQUIPOS REHABILITACIÓN	1	F64933	37.842,00 €	37.842,00 €	21%	7.946,82 €	45.788,82 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
59	ESTANTERÍAS DE DOBLE COMPARTIMENTO Y GRAN VOLUMEN	1	A85432	143.234,91 €	143.234,91 €	21%	30.079,33 €	173.314,24 €	SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A.U.
60	MESILLAS DE HOSPITALIZACIÓN	129	A85320	378,00 €	48.762,00 €	21%	10.240,02 €	59.002,02 €	LINET IBERIA, S.L.
61	MOBILIARIO AUXILIAR Y DE OFICINA	1	F20440	88.881,22 €	88.881,22 €	21%	18.665,06 €	107.546,28 €	PEDREGOSA, S.L.U.
62	MOBILIARIO CLÍNICO	1	F20449	234.520,08 €	234.520,08 €	21%	49.249,22 €	283.769,30 €	DIMOCLIN, S.L.
63	MOBILIARIO CLÍNICO AUXILIAR	1	F74681	77.072,88 €	77.072,88 €	21%	16.185,30 €	93.258,18 €	SENEGAR, S.L.
64	MOBILIARIO CLÍNICO PARA REHABILITACIÓN Y OTROS	1	F74683	122.618,80 €	122.618,80 €	21%	25.749,95 €	148.368,75 €	GRUPO R QUERALTO, S.A.
65	MOBILIARIO CLÍNICO PARA SALUD MENTAL	1	F74685	66.211,00 €	66.211,00 €	21%	13.904,31 €	80.115,31 €	LINET IBERIA, S.L.
66	MOBILIARIO DE EXTERIOR PARA SALUD MENTAL	1	F74687	15.000,00 €	15.000,00 €	21%	3.150,00 €	18.150,00 €	DESIERTO (*)
67	MOBILIARIO GENERAL	1	F64994	338.866,86 €	338.866,86 €	21%	71.162,04 €	410.028,90 €	UNION50, S.L.
68	SILLAS DE TRASLADOS	19	A85368	451,26 €	8.573,94 €	10%	857,39 €	9.431,33 €	UNION50, S.L.
69	SILLÓN-CAMA ACOMPAÑANTE UNIDAD LESIONADOS MEDULARES	20	A85329	581,45 €	11.629,00 €	21%	2.442,09 €	14.071,09 €	INDUSTRIAS H.PARDO, S.L.

Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+l	Fecha	23/02/2022
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/13



70	SILLONES DE TRATAMIENTO OBESOS PARA URGENCIAS	2	F75427	825,27 €	1.650,54 €	21%	346,61 €	1.997,15 €	ENDOOK EUROPA, S.L.
71	SILLONES DE TRATAMIENTO PARA URPA Y URGENCIAS	39	A85330	2.066,12 €	80.578,68 €	21%	16.921,52 €	97.500,20 €	LINET IBERIA, S.L.
TOTAL					11.386.143,71 €		2.356.247,05 €	13.742.390,76 €	

En la memoria, se pone de manifiesto que el Lote 66 (mobiliario de exterior para salud mental), propuesto inicialmente en la memoria justificativa de fecha 2 de febrero de 2022, como una de las necesidades requeridas, finalmente no va a formar parte de los bienes que se contratan mediante esta resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que este órgano de contratación es el competente para dictar esta resolución en base a lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y de las competencias atribuidas por el artículo 15 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 31 de 14 de febrero de 2019), y artículo 3 de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022).


SEGUNDO: Que el artículo 120 de la LCSP, regula la tramitación de emergencia de los expedientes y en este sentido establece lo siguiente:

“1. Cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, se estará al siguiente régimen excepcional:”

- a) *El órgano de contratación sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de existencia de crédito suficiente.”*

El régimen excepcional, recogido en este artículo, encaja a la perfección en la situación actual, para hacer frente al COVID-19, por los motivos expuestos en los antecedentes.

TERCERO: Con fecha 17 de marzo de 2020, se publica en el BOJA, el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), modificado posteriormente por el Decreto- ley 5/2020, de 22 de marzo, con la finalidad de hacer posible el libramiento de los fondos necesarios con carácter de a justificar y sin restricciones, con una mayor flexibilidad en la tramitación de los abonos a cuenta y pagos derivados de la contratación de emergencia para la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por

Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+l	Fecha	23/02/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/13	

los órganos de contratación de la administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID-19.

El Capítulo III de ese Decreto-ley, con la denominación “*Medidas de agilización administrativa en actuaciones de contratación y presupuesto*”, dedica su artículo 9 a la contratación de emergencia, en concreto establece:

“Podrán tener la consideración de contratos de emergencia cumpliendo los requisitos del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos que se celebren para la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID-19.”

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final tercera del citado Decreto-ley 3/2020, la vigencia del artículo 9 será indefinida.

CUARTO: El 19 de junio de 2020, se publica en BOJA el Decreto-ley 17/2020, de igual fecha, por el que se modifica, con carácter extraordinario y urgente, la vigencia de determinadas medidas aprobadas con motivo de la situación generada por el coronavirus (COVID-19), ante la finalización del estado de alarma. En su disposición final primera, recoge la modificación de la disposición final tercera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, antes citado, manteniendo la vigencia indefinida, entre otros de los artículos y disposiciones relativos a la tramitación de emergencia.


QUINTO: De conformidad con la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, del acuerdo de emergencia adoptado por el órgano de contratación se dará cuenta al consejo de Gobierno en el plazo máximo de seis meses desde que se dictó dicho acuerdo, acreditándose en este trámite la existencia de crédito adecuado y suficiente.

En base a lo expuesto,


RESUELVO

PRIMERO: Acordar la contratación, por la vía de emergencia prevista en el artículo 120 de la LCSP, del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, MOBILIARIO CLINICO Y GENERAL PARA EL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) REACONDICIONADO COMO HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA. (EXP. 1021/202- N° SIGLO 22/2022).**

SEGUNDO: Adjudicar el suministro citado a las empresas relacionadas y por lo lotes e importes que se detallan, ascendiendo el importe total del suministro, IVA incluido, a TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (13.724.240,76 €), siendo el importe del IVA 2.353.097,05 Euros.


Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+l	Fecha	23/02/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/13	

LOTE	GRUPO FUNCIONAL	UDS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA	Suma de Precio TOTAL C/IVA	ADJUDICATARIO PROPUESTO
1	ANALIZADOR DE ESFUERZO-SISTEMA DE ERGOMETRIA C/MONITOR	1	5.285,00 €	21%	1.109,85 €	6.394,85 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
2	ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE MEDICAMENTOS	11	41.574,74 €	21%	96.037,65 €	553.359,79 €	GRIFOLS MOVACO, S.A.
3	BAÑO MARIA	8	7.000,00 €	21%	11.760,00 €	67.760,00 €	MICRODUR, S.L.
4	BASCULAS ELECTRÓNICAS PARA FARMACIA	3	1.079,00 €	21%	679,77 €	3.916,77 €	MICRODUR, S.L.
5	CENTRIFUGA	2	2.500,00 €	21%	1.050,00 €	6.050,00 €	MICRODUR, S.L.
6	CENTRIFUGA-CENTRIFUGA DE SOBREMESA DE 4000 RPM	2	7.500,00 €	21%	3.150,00 €	18.150,00 €	MICRODUR, S.L.
7	COLUMNAS PARA PORTA MONITORES	7	4.845,25 €	21%	7.122,51 €	41.039,24 €	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
8	CONGELADOR -20/-40°C	4	4.424,76 €	21%	3.716,80 €	21.415,84 €	MICRODUR, S.L.
9	ECÓGRAFO DOPPLER	1	33.000,00 €	21%	6.930,00 €	39.930,00 €	FUJIFILM SONOSITE IBÉRICA, S.L.
10	ECOGRAFO PORTATIL DE DIAGNOSTICO AVANZADO	1	95.800,00 €	21%	20.118,00 €	115.918,00 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
11	ECOGRAFO PORTATIL ULTRALIGERO	4	4.304,73 €	21%	3.615,97 €	20.834,89 €	APR SALUD, S.L.
12	ECOGRAFO-ECÓGRAFO DIGITAL PORTÁTIL	3	23.886,80 €	21%	15.048,68 €	86.709,08 €	FUJIFILM SONOSITE IBÉRICA, S.L.
13	ECOGRAFO-ECÓGRAFO PORTÁTIL DE ANESTESIA	5	21.594,30 €	21%	22.674,02 €	130.645,52 €	FUJIFILM SONOSITE IBÉRICA, S.L.
14	ECÓGRAFO-PARA UROLOGÍA, CON SONDA LINEAL Y SONDA CONVEX.	1	64.930,00 €	21%	13.635,30 €	78.565,30 €	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
15	ELECTROBISTURÍ	12	10.500,00 €	21%	26.460,00 €	152.460,00 €	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
16	ELECTROCARDIOGRAFO	9	3.289,00 €	21%	6.216,21 €	35.817,21 €	ENDOOK EUROPA, S.L.
17	EQUIPAMIENTO DE ALMACÉN-ARMARIO VERTICAL DE MEDICAMENTOS	1	46.831,16 €	21%	9.834,54 €	56.665,70 €	GRIFOLS MOVACO, S.A.
18	EQUIPAMIENTO DE TERAPIA PARA SALUD MENTAL	1	32.609,00 €	21%	6.847,89 €	39.456,89 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
19	EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO	1	136.412,00 €	21%	28.646,52 €	165.058,52 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.


Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+l	Fecha	23/02/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/13	

	P/ESPECIALIDADES-SALUD MENTAL						
20	EQUIPAMIENTO FIJO DE CONSULTA -LAMPARA-	2	2.990,00 €	21%	1.255,80 €	7.235,80 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
21	EQUIPAMIENTO LABORATORIO	1	80.700,00 €	21%	16.947,00 €	97.647,00 €	MICRODUR, S.L.
22	EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN-GENERADOR VAPOR-VAPOR	2	47.816,25 €	21%	20.082,83 €	115.715,33 €	ANTONIO MATACHANA S.A.
23	EQUIPOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION	1	335.000,00 €	21%	70.350,00 €	405.350,00 €	OLYMPUS IBERIA, S.A.U.
24	ERGOMETRO DE TAPIZ RODANTE	1	10.135,00 €	21%	2.128,35 €	12.263,35 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
25	ESTACION DE ANESTESIA	15	33.564,13 €	21%	105.727,02 €	609.189,02 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
26	FRIGORIFICO	5	4.452,10 €	21%	4.674,71 €	26.935,21 €	MICRODUR, S.L.
27	FRIGORIFICO-REFRIGERADOR VERTICAL CON PUERTA CRISTAL PARA MEDICACIÓN (+6°C/+15°C)	10	1.753,52 €	21%	3.682,39 €	21.217,59 €	MICRODUR, S.L.
28	GENERADOR PARA DISPOSITIVO DE ENERGÍA Y ULTRASONIDO	1	56.024,31 €	21%	11.765,11 €	67.789,42 €	ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS, S.L.
29	GRUA PORTATIL PARA PACIENTES	2	5.300,00 €	10%	1.060,00 €	11.660,00 €	ARJO IBERIA, S.L.
30	GRÚAS FIJAS DE ELEVACIÓN POR COLUMNA HIDRÁULICAS EN ACERO	2	3.700,00 €	10%	740,00 €	8.140,00 €	ARJO IBERIA, S.L.
31	HUMIDIFICADOR	15	2.549,05 €	21%	8.029,51 €	46.265,26 €	ENDOOK EUROPA, S.L.
32	LASER LITOTRICA	1	79.132,23 €	21%	16.617,77 €	95.750,00 €	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, S.L.
33	MESAS QUIRURGICAS	12	96.932,74 €	21%	244.270,50 €	1.407.463,34 €	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
34	MICROSCOPIO QUIRURGICO	2	72.754,00 €	21%	30.556,68 €	176.064,68 €	LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.
35	MONITOR DE GASTO CARDIACO	2	29.560,00 €	21%	12.415,20 €	71.535,20 €	EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.
36	MONITOR DESFIBRILADOR	11	4.800,00 €	21%	11.088,00 €	63.888,00 €	STRYKER IBERIA, S.L.
37	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO	47	1.200,00 €	21%	11.844,00 €	68.244,00 €	MASIMO
38	MONITORIZACIÓN	1	749.750,00 €	21%	157.447,50 €	907.197,50 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.

Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+l	Fecha	23/02/2022
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/13



39	PLEGADORA DE ROPA INDUSTRIAL	1	54.217,00 €	21%	11.385,57 €	65.602,57 €	JENSEN SPAIN S.L.
40	RADIOQUIRURGICO ARCO EN C	2	127.750,00 €	21%	53.655,00 €	309.155,00 €	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
41	RADIOQUIRURGICO ARCO EN C-EQUIPO RADIOQUIRÚRGICO	3	60.000,00 €	21%	37.800,00 €	217.800,00 €	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
42	RESPIRADOR DE TRANSPORTE	3	10.124,77 €	21%	6.378,61 €	36.752,92 €	DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
43	RESPIRADOR VMNI	1	14.500,00 €	21%	3.045,00 €	17.545,00 €	PALEX MEDICAL, S.A.
44	RESPIRADOR VOLUMETRICO-Respirador UCI	4	21.000,00 €	0%		84.000,00 €	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
45	SISTEMA DE ALERTA DE TEMPERATURA IN VITRO	1	22.083,84 €	21%	4.637,61 €	26.721,45 €	CALTÉCNICA INGENIEROS, S.L.
46	SISTEMA DE GESTION Y TERAPIA PARA UCRI	1	511.046,00 €	21%	107.319,66 €	618.365,66 €	PALEX MEDICAL, S.A.
47	SISTEMAS DE ENDOSCOPIA	1	1.950.000,00 €	21%	409.500,00 €	2.359.500,00 €	OLYMPUS IBERIA, S.A.U.
48	SISTEMAS DE LAPAROSCOPIA	1	1.439.622,67 €	21%	302.320,76 €	1.741.943,43 €	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA
49	TORNIQUETES CON ISQUEMIA	3	4.873,87 €	21%	3.070,54 €	17.692,15 €	STRYKER IBERIA, S.L.
50	ULTRACONGELADOR 86º	1	8.644,17 €	21%	1.815,28 €	10.459,45 €	MICRODUR, S.L.
51	UNIDAD DE ANALGESIA INHALATORIA-Compatible con Resonancia Magnética	1	98.898,00 €	21%	20.768,58 €	119.666,58 €	DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
52	VIDEOLARINGOSCOPIA PARA IOT	11	10.900,00 €	21%	25.179,00 €	145.079,00 €	CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA, S.L.
53	CAMA DE HOSPITALIZACIÓN CON COLCHÓN ANTIESCARAS - ULM	20	1.929,60 €	21%	8.104,32 €	46.696,32 €	HILLROM IBERIA, S.L.
54	CAMA DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA MAYOR PESO	3	11.680,00 €	21%	7.358,40 €	42.398,40 €	HILLROM IBERIA, S.L.
55	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	127	1.840,00 €	21%	49.072,80 €	282.752,80 €	HILLROM IBERIA, S.L.
56	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA UCRI	8	8.500,00 €	0%		68.000,00 €	HILLROM IBERIA, S.L.
57	EQUIPAMIENTO ÁREA FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	1	107.619,98 €	21%	22.600,20 €	130.220,18 €	SANROSAN, S.A.
58	EQUIPOS REHABILITACIÓN	1	37.842,00 €	21%	7.946,82 €	45.788,82 €	HOSPITAL HISPANIA, S.L.

Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+L	Fecha	23/02/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/13	


59	ESTANTERÍAS DE DOBLE COMPARTIMENTO Y GRAN VOLUMEN	1	143.234,91 €	21%	30.079,33 €	173.314,24 €	SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A.U.
60	MESILLAS DE HOSPITALIZACIÓN	129	378,00 €	21%	10.240,02 €	59.002,02 €	LINET IBERIA, S.L.
61	MOBILIARIO AUXILIAR Y DE OFICINA	1	88.881,22 €	21%	18.665,06 €	107.546,28 €	PEDREGOSA, S.L.U.
62	MOBILIARIO CLÍNICO	1	234.520,08 €	21%	49.249,22 €	283.769,30 €	DIMOCLIN, S.L.
63	MOBILIARIO CLÍNICO AUXILIAR	1	77.072,88 €	21%	16.185,30 €	93.258,18 €	SENEGAR, S.L.
64	MOBILIARIO CLÍNICO PARA REHABILITACIÓN Y OTROS	1	122.618,80 €	21%	25.749,95 €	148.368,75 €	GRUPO R QUERALTO, S.A.
65	MOBILIARIO CLÍNICO PARA SALUD MENTAL	1	66.211,00 €	21%	13.904,31 €	80.115,31 €	LINET IBERIA, S.L.
67	MOBILIARIO GENERAL	1	338.866,86 €	21%	71.162,04 €	410.028,90 €	UNION50, S.L.
68	SILLAS DE TRASLADOS	19	451,26 €	10%	857,39 €	9.431,33 €	UNION50, S.L.
69	SILLÓN-CAMA ACOMPAÑANTE UNIDAD LESIONADOS MEDULARES	20	581,45 €	21%	2.442,09 €	14.071,09 €	INDUSTRIAS H.PARDO, S.L.
70	SILLONES DE TRATAMIENTO OBESOS PARA URGENCIAS	2	825,27 €	21%	346,61 €	1.997,15 €	ENDOOK EUROPA, S.L.
71	SILLONES DE TRATAMIENTO PARA URPA Y URGENCIAS	39	2.066,12 €	21%	16.921,52 €	97.500,20 €	LINET IBERIA, S.L.
TOTAL					2.353.097,05 €	13.724.240,76 €	

TERCERO: El plazo de entrega de los bienes es de 180 días desde la firma de la presente resolución de emergencia y su notificación. De conformidad con el artículo 120 de la LCSP, el plazo de inicio de la ejecución del suministro contratado no podrá ser superior a un mes, contado desde la formalización de la resolución.

CUARTO: El destino de los bienes es el **antiguo HOSPITAL MILITAR (VIGIL DE QUIÑONES) reacondicionado como HOSPITAL DE CONTINUIDAD DE MEDICINA.**


QUINTO: Ejecutadas las actuaciones objeto de este régimen excepcional, se observará lo dispuesto en la LCSP, sobre cumplimiento de los contratos, recepción y liquidación de la prestación.

SEXTO: Iniciar los trámites para la oportuna retención del crédito suficiente, para satisfacer la necesidad sobrevenida.

Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+l	Fecha	23/02/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/13	

SEXTO: Dar cuenta al Consejo de Gobierno de la presente resolución, de conformidad con el artículo 120.1.b) de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo indicado en la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
 Y SERVICIOS

Código:	6hWMS805PFIRMAuZsw4LYVwGJ986+l	Fecha	23/02/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/13	

**DOCUMENTO RC**

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección:	1531	-	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor:	0980	-	SERVICIOS CENTRALES DEL S.A.S.

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria	
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 1: ANALIZADOR DE ESFUERZO-SISTEMA DE ERGOMETR	6.394,85
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 2: ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE MEDI	553.359,79
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 3: BAÑO MARIA	67.760,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 4: BASCULAS ELECTRÓNICAS PARA FARMACIA	3.916,77
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 5: CENTRIFUGA	6.050,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466	18.150,00

Nº Expediente: 2022/0120578688

Pág.: 1/ 13

**DOCUMENTO RC**

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria	
	MAQUINARIA LOTE 6: CENTRIFUGA-CENTRIFUGA DE SOBREMESA DE 4000	
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 7: COLUMNAS PARA PORTA MONITORES	41.039,24
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 8: CONGELADOR -20/-40°C	21.415,84
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 9: ECÓGRAFO DOPPLER	39.930,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 10: ECOGRAFO PORTATIL DE DIAGNOSTICO AVANZADO	115.918,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 11: ECOGRAFO PORTATIL ULTRALIGERO	20.834,89
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466	86.709,08

Nº Expediente: 2022/0120578688

Pág.: 2 / 13

**DOCUMENTO RC**

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria	
	MAQUINARIA LOTE 12: ECOGRAFO-ECÓGRAFO DIGITAL PORTÁTIL	
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 13: ECOGRAFO-ECÓGRAFO PORTÁTIL DE ANESTESIA	130.645,52
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 14: ECÓGRAFO-PARA UROLOGÍA, CON Sonda LINEAL	78.565,30
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 15: ELECTROBISTURÍ	152.460,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 16: ELECTROCARDIOGRAFO	35.817,21
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 17: EQUIPAMIENTO DE ALMACÉN-ARMARIO VERTICAL	56.665,70
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466	39.456,89

Nº Expediente: 2022/0120578688

Pág.: 3 / 13

**DOCUMENTO RC**

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria	
	MAQUINARIA LOTE 18: EQUIPAMIENTO DE TERAPIA PARA SALUD MENTAL	
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 19: EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO P/ESPECIALIDAD	165.058,52
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 20: EQUIPAMIENTO FIJO DE CONSULTA -LAMPARA-	7.235,80
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 21: EQUIPAMIENTO LABORATORIO	97.647,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 22: EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN-GENERADOR VAPOR	115.715,33
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 23: EQUIPOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION	405.350,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466	12.263,35

Nº Expediente: 2022/0120578688

Pág.: 4/ 13



DOCUMENTO RC

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria	
	MAQUINARIA LOTE 24: ERGOMETRO DE TAPIZ RODANTE	
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 25: ESTACION DE ANESTESIA	609.189,02
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 26: FRIGORIFICO	26.935,21
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 27: FRIGORIFICO-REFRIGERADOR VERTICAL CON PUE	21.217,59
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 28: GENERADOR PARA DISPOSITIVO DE ENERGÍA Y U	67.789,42
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 29: GRUA PORTATIL PARA PACIENTES	11.660,00
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466	8.140,00

Nº Expediente: 2022/0120578688

Pág.: 5/ 13



DOCUMENTO RC

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
	MOBILIARIO Y ENSERES	
	LOTE 30: GRÚAS FIJAS DE ELEVACIÓN POR COLUMNA HIDR	
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 31: HUMIDIFICADOR	46.265,26
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 32: LASER LITOTRICA	95.750,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 33: MESAS QUIRURGICAS	1.407.463,34
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 34: MICROSCOPIO QUIRURGICO	176.064,68
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 35: MONITOR DE GASTO CARDIACO	71.535,20
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466	63.888,00

Nº Expediente: 2022/0120578688

Pág.: 6 / 13



DOCUMENTO RC

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria	
	MAQUINARIA LOTE 36: MONITOR DESFIBRILADOR	
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 37: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO	68.244,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 38: MONITORIZACIÓN	907.197,50
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 39: PLEGADORA DE ROPA INDUSTRIAL	65.602,57
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 40: RADIOQUIRURGICO ARCO EN C	309.155,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 41: RADIOQUIRURGICO ARCO EN C-EQUIPO RADIOQUI	217.800,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466	36.752,92

Nº Expediente: 2022/0120578688

Pág.: 7 / 13

**DOCUMENTO RC**

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria	
	MAQUINARIA LOTE 42: RESPIRADOR DE TRANSPORTE	
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053Z0 2020000466 MAQUINARIA LOTE 43: RESPIRADOR VMNI	17.545,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053Z0 2020000466 MAQUINARIA LOTE 44: RESPIRADOR VOLUMETRICO-Respirador UCI	84.000,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053Z0 2020000466 MAQUINARIA LOTE 45: SISTEMA DE ALERTA DE TEMPERATURA IN VITRO	26.721,45
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053Z0 2020000466 MAQUINARIA LOTE 46: SISTEMA DE GESTION Y TERAPIA PARA UCRI	618.365,66
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053Z0 2020000466 MAQUINARIA LOTE 47: SISTEMAS DE ENDOSCOPIA	2.359.500,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053Z0 2020000466	1.741.943,43

Nº Expediente: 2022/0120578688

Pág.: 8/ 13

**DOCUMENTO RC**

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria	
	MAQUINARIA LOTE 48: SISTEMAS DE LAPAROSCOPIA	
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 49: TORNIQUETES CON ISQUEMIA	17.692,15
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 50: ULTRACONGELADOR 86°	10.459,45
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 51: UNIDAD DE ANALGESIA INHALATORIA-Compatibl	119.666,58
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 52: VIDEOLARINGOSCOPIA PARA IOT	145.079,00
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 53: CAMA DE HOSPITALIZACIÓN CON COLCHÓN ANTIE	46.696,32
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466	42.398,40

Nº Expediente: 2022/0120578688

Pág.: 9 / 13

**DOCUMENTO RC**

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria	
	MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 54: CAMA DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES CO	
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 55: CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	282.752,80
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 56: CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA UCRI	68.000,00
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 57: EQUIPAMIENTO ÁREA FISIOTERAPIA Y REHABILI	130.220,18
2022	1531170980 G/41C/60300/00 A1124053ZO 2020000466 MAQUINARIA LOTE 58: EQUIPOS REHABILITACIÓN	45.788,82
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 59: ESTANTERÍAS DE DOBLE COMPARTIMENTO Y GRAN	173.314,24
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466	59.002,02

Nº Expediente: 2022/0120578688

Pág.: 10/ 13

**DOCUMENTO RC**

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria	
	MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 60: MESILLAS DE HOSPITALIZACIÓN	
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 61: MOBILIARIO AUXILIAR Y DE OFICINA	107.546,28
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 62: MOBILIARIO CLÍNICO	283.769,30
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 63: MOBILIARIO CLÍNICO AUXILIAR	93.258,18
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 64: MOBILIARIO CLÍNICO PARA REHABILITACIÓN Y	148.368,75
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 65: MOBILIARIO CLÍNICO PARA SALUD MENTAL	80.115,31
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466	410.028,90

Nº Expediente: 2022/0120578688

Pág.: 11 / 13

**DOCUMENTO RC**

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria	
	MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 67: MOBILIARIO GENERAL	
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 68: SILLAS DE TRASLADOS	9.431,33
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 69: SILLÓN-CAMA ACOMPAÑANTE UNIDAD LESIONADOS	14.071,09
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 70: SILLONES DE TRATAMIENTO OBESOS PARA URGEN	1.997,15
2022	1531170980 G/41C/60500/00 A1124053ZO 2020000466 MOBILIARIO Y ENSERES LOTE 71: SILLONES DE TRATAMIENTO PARA URPA Y URGEN	97.500,20
Total (eur.):		13.724.240,78

CONTABILIZADO CONTROL FINANCIERO PERMANENTE



Junta de Andalucía

DOCUMENTO RC

Ejercicio:	2022	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120578688
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0309389762
Fecha de Grabación:	28.03.2022	Nº Alternativo:	+6.C7W5R45
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	CC-1021/21 SUMINISTRO E INSTAL. EQUIP. H. MILITAR		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0014	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ
Firmado electrónicamente el 30 de Marzo de 2022

INTERVENTORA CENTRAL
BLANCA MARIA PONS RODRIGUEZ

BLANCA MARIA PONS RODRIGUEZ		06/04/2022	PÁGINA 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwuDjD5fv65pZq374bNHZ3wk3n2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	